



UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

**INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSEJO
UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL**

AGENDA BIENAL
2018-2019

Febrero, 2020

**INFORME DE RENDICIÓN
DE CUENTAS DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO
EN RELACIÓN CON LA AGENDA
BIENAL 2018-2019**

Entrega el 28 de febrero de 2020

*Dirigido a la Asamblea de Representantes de la Universidad
Nacional*

Elaborado por los siguientes miembros:

M.Sc. Tomás Marino (presidente)

Dra. Carolina España Chavarría (presidenta suplente)

M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto

M.Sc. Ma. Antonieta Corrales Araya

M.Ba. Dinia Fonseca Oconor

M.A. Sandra Palacios Palacios

Licda. Angélica Quesada Madrigal

Dra. Ileana Vargas Jiménez

Bach. Jazmín Arroyo Calderón (propietaria)

Bach. Noel Cruz Muñoz (suplente)

Bach. Margorie Centeno Ochoa (propietaria)

Srta. Andrea Carazo Sancho (suplente)

Bach. Dugglana Juárez Ruiz (propietaria)

Bach. Darío Segura Picado (suplente)

Tabla de Contenido

| | |
|---|-----|
| Presentación | 6 |
| Introducción | 15 |
| 1. Consejo Universitario | 15 |
| 1.1. Antecedentes | 15 |
| 1.2. Definición e integración del Consejo Universitario | 16 |
| 1.3. Funciones del Consejo Universitario | 17 |
| 1.4. Datos generales del funcionamiento del Consejo Universitario | 19 |
| 1.4.1. Sesiones del Consejo Universitario | 19 |
| 1.5. Organización interna del Consejo Universitario | 24 |
| 1.5.1. Conformación de las comisiones | 25 |
| 1.5.1.1. Comisión de Análisis de Temas Institucionales | 25 |
| 1.5.1.2. Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles | 25 |
| 1.5.1.3. Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos | 26 |
| 1.5.2. Sesiones de las comisiones permanentes del Consejo Universitario | 26 |
| 1.5.3. Asistencia de los miembros de las comisiones permanentes a las sesiones ordinarias y extraordinarias | 28 |
| 2. Acciones ejecutadas por el Consejo Universitario, período 2019 | 33 |
| 2.1. Información sobre la gestión de los recursos financieros asignados al Consejo Universitario | 33 |
| 2.2. Grado de cumplimiento de la Agenda Bienal de trabajo 2018-2019 del Consejo Universitario | 35 |
| 2.3. Distinciones y premios que otorga la Universidad Nacional | 84 |
| 2.4. Participación del Consejo Universitario en sedes regionales, universidades públicas y Conare. | 85 |
| 2.5. Cuerpos normativos modificados en las comisiones del Consejo Universitario | 91 |
| 2.6. Normas trasladadas a otras instancias para su revisión | 96 |
| 2.7. Establecimiento o modificación de políticas institucionales | 97 |
| 2.8. Estrategia de comunicación | 98 |
| 2.9. Proyectos de ley analizados por el Consejo Universitario | 100 |
| 2.10. Logros destacados del período | 105 |
| 2.11. Audiencias realizadas por las comisiones permanentes del Consejo Universitario durante el 2019 | 110 |

| | | |
|-------|---|-----|
| 2.12. | Estado de situación del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) (grado de cumplimiento) | 123 |
| 2.13. | Resumen de otras solicitudes recibidas, contestadas o declaradas (declaraciones de interés institucional y procesos disciplinarios) | 127 |
| 2.14. | Seguimiento a los informes de la Contraloría Universitaria | 138 |
| 2.15. | Asuntos confidenciales | 150 |
| 2.16. | Asuntos en proceso y de trámite (incluir el avance asuntos pendientes del año 2020) | 151 |
| 2.17. | Informes de órganos desconcentrados | 153 |
| 2.18. | Nombramiento de representantes institucionales | 154 |
| 3. | Recomendaciones y observaciones generales | 158 |

Presentación

El Consejo Universitario, según el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional (2015, p. 36), es definido como “el órgano colegiado superior que dirige orienta y decide la política general universitaria y es el garante de la unidad e identidad institucional” y es así como en este resumen ejecutivo se presentan las principales acciones que se generaron durante el año 2019, entre las cuales cabe indicar las siguientes:

1. Desde su ámbito de acción, este órgano colegiado ha tratado de mantenerse alerta frente a las transformaciones y las amenazas que caracterizan el entorno actual y se propone prevenir, en la medida de las posibilidades, estimular procesos de ajuste y realizar cambios resilientes que garanticen la sostenibilidad de la institución con autonomía y acceso democrático.
2. La transparencia de sus actividades, la rendición de cuentas, el responsable y permanente control de las finanzas universitarias y la búsqueda de la excelencia en todas las actividades que se desarrollan como institución de educación superior fueron los pilares que impulsaron el destacado liderazgo de la Universidad Nacional y el Consejo Universitario, en particular. Además, este órgano colegiado es el último responsable de contribuir con la organización de las acciones que se emprendieron en defensa de la autonomía universitaria, el Estado de derecho y la educación pública; esto fue uno de los principales logros por la situación coyuntural que vivieron las universidades públicas costarricenses durante el 2019.
3. El accionar de este órgano colegiado hizo eco al clamor de la comunidad universitaria, la cual exige una educación en donde se evidencie la centralidad del conocimiento para la vida, como el eje de interés de la sociedad del conocimiento, y se haga referencia al contexto y sus funciones social, económica y política.

Es importante resaltar que lo anterior se asocia a lo desarrollado en La Agenda Bienal del Consejo Universitario 2018-2019, publicada en *UNA-GACETA* 17-2017, mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-2725-2017, del 7 de diciembre de 2017, en donde se incluyen los planes de trabajo presentados ante la comunidad universitaria, los colegiados de la representación académica y administrativa y el aporte sustantivo de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario. La agenda bienal se estructura por temas estratégicos, actividades, productos esperados, período de ejecución, responsable de análisis y observaciones, entre los temas estratégicos que se trabajaron destacan los siguientes:

1. Autonomía y gestión de la Universidad Nacional.
2. Relación universidad y sociedad: fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto.
3. Asuntos estudiantiles.
4. Relaciones humanas y laborales en la comunidad sobre la base del respeto.

En relación con el desarrollo y la presentación del informe de labores, es importante indicar que este contiene los siguientes apartados:

1. Organización del Consejo Universitario y su integración.
2. Cumplimiento de la Agenda Bienal 2018-2019.
3. Informe de las peticiones recibidas y contestadas o declaradas con resolución.
4. Información sobre la gestión de los recursos financieros asignados al Consejo Universitario.
5. Enumeración de los asuntos de carácter confidencial.
6. Recomendaciones y observaciones generales.

Todas las acciones emprendidas por este órgano colegiado permitieron el análisis de la realidad institucional a la luz del acontecer actual costarricense, como un paso fundamental para el logro de una educación superior de calidad y consonante con las demandas que le impone la sociedad del conocimiento.

Como asuntos complementarios y de gran relevancia para este órgano, se destaca el fortalecimiento de los vínculos institucionales entre las instancias de educación superior que conforman Conare al promover las gestiones necesarias para defender el presupuesto de operación universitario y dar respuesta positiva a los constantes ataques mediáticos, políticos y económicos que las universidades públicas han recibido.

Esto último no solo ha pretendido poner en riesgo la razón de ser de la Universidad Nacional, la cual tiene dentro de sus fines construir una ciudadanía culta, solidaria y resolutiva, así como desarrollar otras competencias requeridas para afrontar los retos que la modernidad le impone al colectivo, sino que también ha arriesgado la necesaria transformación en el proceder y creer de sus artífices para lograr la puesta en marcha de actividades innovadoras que permitan mejorar y sedimentar el conocimiento como la vía de acceso al desarrollo intelectual, personal y profesional del grupo universitario.

Conscientes de que las transformaciones sociales, políticas y económicas han generado nuevos y complejos asuntos que deben ser tratados por el Consejo Universitario, lo fundamental es que cada una de las acciones emprendidas desde este órgano se realizaron sobreponiéndose a las presiones externas, las cuales potencian el desarrollo de actitudes sumisas y poco analíticas, por unas caracterizadas por el empoderamiento y la autonomía del saber hacer.

Convergiendo en esta dinámica, existen acciones concretas que el Consejo Universitario, según lo establece el Estatuto Orgánico, emprendió, entre ellas:

1. En materia presupuestaria es importante destacar que el 2019 fue un año atípico, dadas las diferentes circunstancias que enfrentó el país, las universidades estatales y, particularmente, la Universidad Nacional, como resultado del déficit fiscal y las nuevas legislaciones que impactan el funcionamiento de las instituciones de educación superior pública. Por tanto, se dio seguimiento a la ejecución presupuestaria, para cumplir con todas las obligaciones y minimizar el superávit.

2. Con respecto a las actividades propuestas por el Consejo Universitario en la Agenda Bienal 2018-2019, así como su vinculación con el Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI), se alcanzó un cumplimiento del 92%.
3. Sobre las distinciones y los premios que otorga la Universidad Nacional, se confirieron dos: doctorado *honoris causa* al Dr. Rodrigo Zeledón Araya y profesor emérito al Dr. Edgardo Moreno Robles.
4. Se presentaron los planteamientos del estado de la situación, las proyecciones y las vivencias de interés institucional en las sesiones del Consejo Universitario en las sedes regionales, la sección regional y la sede interuniversitaria.
 - 4.1. Sede Regional Chorotega-Campus Liberia:
 - a) III promoción de guardaparques en el Parque Nacional Santa Rosa.
 - b) Inauguración de residencias estudiantiles.
 - c) Presentación del presupuesto institucional ante las autoridades de la Sede Regional Chorotega.
 - 4.2. Sede Regional Brunca-Campus Pérez Zeledón:
 - a) Reunión de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario con autoridades de la Sede Regional Brunca, en relación con el tema del Reglamento de Sedes.
 - b) Presentación del presupuesto institucional ante las autoridades de la Sede Regional Brunca.
 - c) Presentación del informe sobre la negociación del FEES.
5. Se realizaron actividades con universidades públicas y Conare.
 - a) Exposición sobre la problemática de las universidades públicas y definición de la estrategia de organización para su defensa.
 - b) Charla sobre la experiencia de la Universidad Nacional en la defensa del FEES.
 - c) Conferencia sobre la institucionalidad del país y las perspectivas democrática en la coyuntura actual.
 - d) Análisis del impacto de la negociación del FEES.
 - e) Organización de la defensa de la educación superior.
 - f) Reunión para la coordinación de la defensa de la educación superior.
 - g) Exposición sobre la situación política y la negociación del FEES.
6. Los miembros del Consejo Universitario realizaron las siguientes actividades durante el 2019:
 - a) Participar del presidente del Consejo Universitario como observador internacional en las elecciones presidenciales de El Salvador, invitado por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador.
 - b) Reactivar del Convenio UNA-Poder Judicial.
 - c) Asistir a la lección inaugural “Educación, género y derechos humanos”.

- d) Asistir a la actividad del Consejo Universitario sobre el funcionamiento de la Estación Marina.
 - e) Reunirse con la Comisión de Enlace de Conare para defensa del FEES.
 - f) Inaugurar las residencias estudiantiles de Liberia.
 - g) Asistir a la presentación del Séptimo informe estado de la educación.
 - h) Entregar la donación de obras del artista José Miguel Hernández.
 - i) Participar en programas transmitidos por diferentes medios de comunicación (radio y televisión), en los que se opinó sobre la situación presupuestaria del país y de las universidades públicas.
 - j) Asistir a la actividad MEP y rectores: compromisos adquiridos.
 - k) Inaugurar el Complejo San Pablo.
 - l) Inaugurar el edificio Nuevos Procesos Industriales.
 - m) Marchar por la defensa de la educación superior y presencia en casa presidencial en la firma del acuerdo entre las universidades públicas y el Gobierno de la República.
 - n) Participar en el Conversatorio 70 Aniversario de la Constitución Política, la norma jurídica de mayor importancia y jerarquía en el ordenamiento jurídico.
 - o) Asistencia a la presentación del *Informe jornadas académicas por parte de la Sede Regional Chorotega*.
7. El Consejo Universitario aprobó la modificación y la derogatoria de dieciocho cuerpos normativos, establecidos por las comisiones del Consejo:
- 7.1. Norma modificada:
- a) Modificación al transitorio de los incisos de los artículos 13 y 17 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.
 - b) Modificación al artículo 37 e inclusión de un transitorio al artículo 37 de las Directrices Institucionales para la Formulación, Aprobación, Ejecución, seguimiento y Evaluación del POAI.
 - c) Modificación del artículo 6 del Reglamento del Tribunal Universitario de Apelaciones (TUA), referente a la incompatibilidad de cargos. Publicación íntegra del reglamento
 - d) Inclusión del transitorio al artículo 15 del Reglamento del Tribunal Electoral Universitario.
 - e) Inclusión de un transitorio al artículo 2 del Reglamento de Prohibición.
 - f) Reglamento para la Gestión de las Inversiones Financieras de la Universidad Nacional.
 - g) Modificación del transitorio del inciso 2, del artículo 13, del Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional. Publicación íntegra del reglamento.
 - h) Inclusión de un transitorio al artículo 2 del Reglamento de Prohibición.
 - i) Incorporación de un artículo 13 bis al Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional.
 - j) Reglamento de Asignación y Control de la Carga Académica, artículo 20.
 - k) Reglamento del Régimen Laboral, artículos 17 y 25.

- l) Reglamento para Regular los Servicios que Prestan las Autoridades de Conducción Superior en la Universidad Nacional, artículo 13.
- m) Reglamento para Regular los Servicios que Prestan las Autoridades que Ejercen Control Jurídico y Fiscalización en la Universidad Nacional, artículo 20.
- n) Modificación al artículo 11 del Reglamento de la Procuraduría de la Ética Nacional.
- o) Modificar el transitorio general uno, párrafo dos del Reglamento de Contratación Laboral.
- p) Modificación del Transitorio General Uno, Párrafo
- q) Modificación del Transitorio General 3 Punto B) del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías de la Universidad
- r) Dos del Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico.
- s) Derogación del transitorio sustitutivo 69, del Reglamento del Régimen de Carrera Académica e incorporación del artículo 69 y un nuevo transitorio al artículo 69 del mismo reglamento.

7.2. Normativa derogada:

- a) Derogatoria del Reglamento al Premio en Comunicación Internacional Joaquín Monge.
8. La aprobación de nueva política institucional capaz de crear y actualizar la labor y el quehacer de la universidad, en este sentido se aprobó la Política Institucional para el Empleo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-027-2019, publicado en *UNA-GACETA* ordinaria n.º 2-2019, del 18 de febrero de 2019.
9. Se aprobaron cinco pronunciamientos sobre temas de interés institucional, los cuales se publicaron en la red institucional y los medios nacionales de comunicación escrita; esto en cumplimiento con la misión de la Universidad Nacional de velar por los intereses de la sociedad costarricense y a partir de sus saberes y valores éticos. Estos referidos a la problemática de la vida nacional e institucional en distintos campos, en algunas ocasiones por iniciativa de las instancias universitarias y, en otras, de los miembros del Consejo Universitario.

Los pronunciamientos fueron los siguientes:

- a) La situación en territorio indígena Salitre.
- b) Llamado al diálogo, a la unidad, a la defensa de la Constitución Política de Costa Rica, el Estado social de derecho, la autonomía universitaria y los fondos necesarios para el financiamiento de la educación superior pública.
- c) Comunicado del Consejo Universitario sobre los acontecimientos ocurridos el 22 de octubre de 2019.
- d) Las tensiones y las diferencias que en el seno de la universidad pública y en particular de la Universidad Nacional se viven a la luz de los acontecimientos del financiamiento del FEES y otros aspectos de la vida universitaria.

- e) Modificación al convenio de coordinación de la educación superior universitaria estatal vigente.
10. Respecto al pronunciamiento del Consejo Universitario sobre los Proyectos de Ley que le ingresan por consulta de la Asamblea Legislativa, se evidencia un total de dieciocho criterios emitidos en relación con el interés institucional y nacional. Cabe destacar que dicho análisis es vigilante del respeto de la autonomía universitaria que la Constitución Política le otorga como institución de educación superior pública; así como del principio constitucional de autonomía de las universidades públicas y sus alcances.
11. Audiencias realizadas por las comisiones permanentes del Consejo Universitario durante el 2019.
- 11.1. **Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos:** Se realizaron once audiencias orales que contribuyen al seguimiento de diferentes temas de interés institucional en el marco administrativo y económico de la universidad.
- 11.2. **Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles:** Esta comisión permanente concretó quince audiencias orales en torno a la función académica y estudiantil de la universidad, con el fin de aclarar, ampliar y dar seguimiento a los asuntos que le competen.
- 11.3. **Comisión de Análisis de Temas Institucionales:** Esta comisión concretó nueve audiencias orales referentes al quehacer institucional, las cuales contribuyeron a dar seguimiento, aclarar o ampliar los temas que el Consejo Universitario atiende, con el fin de generar mayor claridad en sus competencias.
12. Se declaró de interés institucional a cuarenta eventos universitarios. Adicionalmente, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles asesoró a diferentes instancias solicitantes sobre cómo realizar la presentación de los acuerdos y publicó un acuerdo de comisión, con los requisitos de las solicitudes para la declaratoria de interés institucional de los eventos institucionales.
13. Seguimiento a los informes de la Contraloría Universitaria, el Consejo Universitario tramitó dieciséis documentos en relación con los informes de la Contraloría Universitaria. Se destaca que se propuso dar seguimiento a los informes pendientes; por consiguiente, el 2018 y 2019 son los años con el mayor número de seguimientos a dichos informes.
14. Seguimiento a un total de siete casos confidenciales durante el 2019. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles analizó y resolvió dos casos y las comisiones de Asuntos Económicos y Administrativos y de Análisis de Temas Institucionales tiene dos y tres casos, respectivamente, los cuales se encuentran en proceso de resolución.

15. Seguimiento de los asuntos competentes a la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto:
- a) Régimen disciplinario aprobado en la Comisión de Análisis de temas Institucionales, para ser visto en el plenario.
 - b) Normativa sobre adscripción y funcionamiento de órganos desconcentrados, elevada a la Comisión de Análisis de Temas Institucionales y está en valoración.
 - c) Reglamento contra el Hostigamiento Intrafamiliar, está en análisis para su aprobación, en el plenario del Consejo Universitario.
 - d) El Reglamento Sedes Regionales está en análisis en Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles para su eventual valoración en el plenario.
 - e) Se cuenta con la política institucional de extensión universitaria, la cual será presentada en el primer trimestre del 2020 a los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles para ser vista en el plenario del Consejo Universitario.
 - f) Análisis de audiencias escritas recibidas sobre El Reglamento del Presupuesto Operativo Anual Institucional.
16. Fueron recibidos y dictaminados siete informes de las presidencias o coordinación de los órganos desconcentrados de la Universidad Nacional.
17. Se realizaron trece nombramientos de representantes institucionales en los diferentes órganos y comisiones de la Universidad Nacional, así como órganos nacionales.

En el orden de los ajustes de la estructura administrativa del Consejo Universitario, se crea conciencia de la debilidad que conlleva el que la administración de este consejo dependa funcional y jerárquicamente de la administración central, concretamente, de la Rectoría Adjunta; situación que es contraria a la autonomía relativa que este órgano legislativo debe mantener frente a la administración ejecutiva.

En ese sentido y estando claros de la necesidad de contar con una persona encargada de la operación administrativa del Consejo Universitario, hoy se cuenta con el perfil del puesto profesional elaborado por el Programa Desarrollo de Recursos Humanos de la persona a cargo de la dirección ejecutiva. Este paso es fundamental para concretar el nombramiento requerido.

En adición a las acciones expuestas hasta este momento es importante resaltar otros logros alcanzados por este órgano colegiado:

- a) Dar seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- b) Promover la articulación entre los consejos universitarios en aras del fortalecimiento de la educación superior pública y la autonomía universitaria.
- c) Procurar que Conare considerara la importancia de que los Consejos Universitarios incidieran en la lucha de defensa de la autonomía universitaria y del presupuesto FEES.

- d) Apoyar a la Comisión de Comunicación de Conare y de la UNA para la realización de la marcha a favor del FEES.
- e) Participar en la organización de los eventos programados para dar a conocer lo referente a la autonomía universitaria.
- f) Informar a la comunidad universitaria sobre la situación de riesgo que atraviesa la Universidad Nacional y la educación superior universitaria pública en las asambleas de facultades, centros, sedes, sección regional e interuniversitaria, en donde hubo participación de los estamentos estudiantil, académico y administrativo.
- g) Acompañar presencial y permanente en las actividades de la gestión académica y administrativa.
- h) Aprobar la Política Institucional para el empleo y la inclusión de las personas con necesidades diversas.
- i) Conformar la Comisión Bipartita que elaborará la propuesta de reglamento para normar el tema de acoso laboral (UNA-SCU-ACUE-1025-2018 y UNA-SCU-ACUE-2531-2018), la cual inició esta tarea en el 2019, después de ser capacitada.
- j) Gestionar la capacitación, la asignación del espacio físico (oficinas) para los miembros de la Comisión para la Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral y equipo de cómputo (dos portátiles y una computadora de escritorio, telefonía e internet, suministros de oficina, entre otros) del personal secretarial de la comisión, para que pueda cumplir con el punto i) anterior.
- k) Dar seguimiento y analizar el impacto de la implementación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, mediante la conformación de una Comisión Especial.
- l) Otorgar prórroga relacionada con el cumplimiento del requisito de posgrado para la contratación del personal académico, el cual le permite a la universidad consolidar y fortalecer las contrataciones laborales a fin de que se cumpla con lo establecido en el Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional, artículo 13.
- m) Aprobar la modificación al Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional, sobre la incorporación del artículo 13 bis y continuar con el nombramiento de los bailarines de la Cámara de Danza de la Universidad Nacional para consolidar sus funciones académicas.
- n) Promover la prioridad al ordenamiento del registro de elegibles del personal académico, mediante el seguimiento con audiencias, informes, acuerdos y otros.
- o) Dar seguimiento a la prórroga del Plan de Transición e Implementación para la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí, el cual le permite concretar el proceso con miras a fortalecer, consolidar y estabilizar dicha sección.
- p) Acompañar a los diferentes órganos desconcentrados adscritos al Consejo Universitario, en atención a sus necesidades planteadas.

A manera de conclusión, si bien el Consejo Universitario es el órgano colegiado superior que dirige, orienta y decide la política general universitaria, como garante de la unidad y la identidad institucional, su accionar depende no solo de las responsabilidades que se le atribuyen desde lo que establece el Estatuto Orgánico, sino también de lo que acontece en la dinámica diaria de la vida universitaria y del país en general, todo esto sin duda alguna nutre el trabajo realizado por dicho órgano. De ahí la compleja realidad que emana del Consejo Universitario, derivada de las propuestas generadas desde la comunidad universitaria, los criterios profesionales para elaborar proyectos de ley, así como las solicitudes de las distintas unidades académicas y de facultades, sedes regionales, centros y sección regional para el análisis y elaboración de políticas, y otros aspectos propios de las gestiones que son competencia de este órgano colegiado.

Introducción

1. Consejo Universitario

1.1. Antecedentes

La Agenda Bienal del Consejo Universitario 2018-2019, publicada en *UNA-GACETA* 17-2017, mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-2725-2017, del 7 de diciembre de 2017, incluye los planes de trabajo presentados ante la comunidad universitaria y el trabajo cotidiano que debe atender este consejo; además, se estructura en temas estratégicos, actividades, productos esperados, período de ejecución, responsable de análisis y observaciones.

Los temas estratégicos se desglosan de la siguiente manera:

- Autonomía y gestión de la Universidad Nacional.
- Relación universidad y sociedad: fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto.
- Asuntos estudiantiles.
- Relaciones humanas y laborales en la comunidad sobre la base del respeto.

En congruencia con la agenda, los miembros del Consejo Universitario exponen en el *Informe de rendición de cuentas del Consejo Universitarios 2019* los logros alcanzados que responden a las necesidades expuestas por la comunidad universitaria mediante propuestas, audiencias y diversas formas de manifestación. Debe recordarse que en el 2019 se presentaron los logros alcanzados correspondientes al 2018.

La presentación del informe inicia con una síntesis de las principales acciones, luego los logros del año 2019 y finaliza con el contenido mínimo de los informes; tal como se señala a continuación:

- Organización del Consejo Universitario y su integración.
- Avances sobre el cumplimiento de la Agenda Bienal 2018-2019, en el 2018.
- Informe de las peticiones recibidas y contestadas o declaradas con resolución.

- Información sobre la gestión de los recursos financieros asignados al Consejo Universitario.
- Enumeración de los asuntos de carácter confidencial.
- Recomendaciones y observaciones generales.

1.2. Definición e integración del Consejo Universitario

El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, en el artículo 34, define Consejo Universitario como “el órgano colegiado superior que dirige orienta y decide la política general universitaria y es el garante de la unidad e identidad institucional” (2015, p. 36).

Y este nuevo estatuto estipula, en su artículo 35, que se integre de la siguiente manera:

- a. El rector.
- b. Seis académicos, de los cuales uno procede de las sedes regionales.
- c. Dos administrativos.
- d. Tres estudiantes, electos según lo establece el Estatuto de la Feuna.

Los representantes académicos y administrativos los elige la Asamblea Universitaria.

Este órgano colegiado lo preside un miembro representante del sector académico o administrativo, quien será designado bienalmente entre sus miembros (UNA, 2015, p. 36).

Por tanto, el Consejo Universitario, en el 2019, se integró como se muestra a continuación:

| | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto | (presidente) |
| M.Sc. Ma. Antonieta Corrales Araya | (presidente suplente) |
| Dr. Carlos Conejo Fernández | (hasta el 6 de octubre de 2019) |
| Dra. Carolina España Chavarría | (a partir del 7 de octubre de 2019) |
| Mag. Jorge García Sánchez | (hasta el 21 de abril de 2019) |
| M.Ba. Dinia Fonseca Oconor | (a partir del 22 de abril de 2019) |
| M.A. Sandra Palacios Palacios | |
| Licda. Angélica Quesada Madrigal | |
| Lic. Juan Segura Torres | (hasta el 23 de junio de 2019) |
| M.Sc. Tomás Marino Herrera | (a partir del 24 de junio de 2019) |
| Dra. Ileana Vargas Jiménez | |
| Bach. Jazmín Arroyo Calderón | (propietaria) |

| | |
|------------------------------|---------------|
| Bach. Noel Cruz Muñoz | (suplente) |
| Bach. Dugglana Juárez Ruiz | (propietaria) |
| Bach. Darío Segura Picado | (suplente) |
| Bach. Margorie Centeno Ochoa | (propietaria) |
| Srta. Andrea Carazo Sancho | (suplente) |

1.3. Funciones del Consejo Universitario

Las funciones de este órgano colegiado se establecen en el Reglamento del Consejo Universitario (UNA, 2017, pp. 3-4):

Artículo 6. Funciones del Consejo Universitario:

- a) Aprobar las políticas generales de la Universidad Nacional.
- b) Consultar al Consejo Académico (Consaca), previo a la aprobación de las políticas universitarias y normativa específica en materia académica.
- c) Convocar a la Asamblea Universitaria, a la Asamblea de Representantes y al Congreso Universitario.
- d) Aprobar el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y el presupuesto ordinario de la Universidad, así como las modificaciones que correspondan, según el respectivo reglamento.
- e) Aprobar y modificar la normativa general de la Universidad, con excepción de lo reservado, por el propio Estatuto Orgánico, al Consaca en materia académica.
- f) Dictaminar y proponer a la Asamblea de Representantes la creación, la modificación, la supresión o el cambio de denominación de facultades, centros y sedes.
- g) Aprobar la creación, la modificación, la supresión o el cambio de denominación de instancias administrativas, sedes interuniversitarias, unidades académicas y secciones regionales, conforme a la normativa.
- h) Rendir cuentas ante la Asamblea de Representantes.
- i) Autorizar la enajenación o la imposición de gravámenes cuyo valor exceda el diez por ciento del presupuesto de la Universidad. En ningún caso el patrimonio podrá enajenarse en un monto superior al veinticinco por ciento del presupuesto.
- j) Avocar asuntos concernientes a Consaca, cuando así lo resuelva una mayoría de dos tercios de sus miembros y de conformidad con lo indicado en este reglamento.
- k) Nombrar o destituir, por mayoría de dos tercios de sus miembros, y ejercer la potestad disciplinaria sobre las personas que conforman los órganos desconcentrados y a quienes son responsables de los órganos de asesoría jurídica y de fiscalización.

- l) Nombrar o destituir, por mayoría de dos tercios de sus miembros, a quienes representan a la institución ante aquellos organismos en los que la Universidad tiene representación permanente.
- m) Conferir a personas el título de doctor honoris causa y otros títulos honoríficos que otorga la Universidad Nacional, de conformidad con sus respectivos reglamentos.
- n) Dictaminar, a instancia de la Asamblea Legislativa, lo estipulado en el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.
- o) Pronunciarse y manifestar la posición de la Universidad Nacional en asuntos de importancia nacional e internacional.
- p) Ejercer el gobierno universitario en todos los asuntos no reservados de manera explícita a otros órganos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional.
- q) Ejercer el control y la fiscalización institucional en materias no asignados de manera específica a otras instancias.
- r) Aprobar y reformar su propio reglamento.
- s) Crear comisiones de carácter permanente o especial de naturaleza temporal de acuerdo con su reglamento interno.
- t) Tramitar las iniciativas de reforma al Estatuto Orgánico, de conformidad con dicho cuerpo normativo y aprobar el reglamento correspondiente en esta materia.
- u) Conocer y resolver los recursos de apelación contra las decisiones de quienes ocupan los cargos de la rectoría y la presidencia del Consejo Universitario, los recursos de reposición contra sus propias resoluciones, los que agotan la vía administrativa y los recursos de revisión contra actos finales en firmes y dictados por el Consejo Universitario, así como cualquier otro que sea de su competencia, según dispone la normativa institucional.
- v) Conocer y resolver las gestiones de nulidad de actos administrativos dictados por quien ocupa el cargo de la rectoría y por el propio Consejo Universitario, así como cualquier otro que sea de su competencia, según dispone la normativa institucional.
- w) Atender y tramitar denuncias, relaciones de hechos e informes de la Contraloría Universitaria dirigidos al Consejo Universitario.
- x) Elaborar su Agenda Bienal de Trabajo. Modificado según el oficio UNA-SCU-ACUE-2724-2017.
- y) Aprobar los permisos solicitados por las personas que integran este órgano, por quienes ocupan los cargos de la rectoría, la contraloría universitaria, la dirección de Asesoría Jurídica, las presidencias de los órganos desconcentrados cuyo nombramiento corresponde a ese órgano y que tienen jornada laboral asignada para el cumplimiento de sus funciones de su cargo, y cualquier otra persona del cuerpo universitario que ocupe un cargo de nombramiento por el Consejo Universitario y tenga jornada asignada para el cumplimiento de esas funciones, de conformidad con la normativa vigente.

- z) Resolver los conflictos de competencia que se presenten entre el Consaca y el Consejo Universitario.
- aa) Ejercer otras funciones que emanen del estatuto y de la normativa vigente.

1.4. Datos generales del funcionamiento del Consejo Universitario

1.4.1. Sesiones del Consejo Universitario

El Reglamento del Consejo Universitario, capítulo VII, establece lo referente a las sesiones del Consejo Universitario, específicamente, en los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 que indican lo siguiente:

Artículo 42. Sesiones ordinarias y extraordinarias

El Consejo Universitario sesionará ordinariamente al menos una vez por semana, en la hora y día que se acuerde y extraordinariamente cuando la presidencia lo convoque, por propia iniciativa o a solicitud de cuatro o más miembros de este órgano colegiado.

Artículo 43. Convocatoria a las sesiones

Para reunirse en sesión ordinaria no hace falta convocatoria especial. Para reunirse en sesión extraordinaria será siempre necesaria una convocatoria por escrito, con una antelación mínima de veinticuatro horas, salvo los casos de urgencia.

La convocatoria se acompañará copia del orden del día, excepto en casos de urgencia. No obstante, quedará válidamente constituido el Consejo Universitario, sin cumplir todos los requisitos referentes a la convocatoria o al orden del día, cuando asistan el total de sus miembros y así lo acuerden por unanimidad.

En caso de ausencia temporal de la presidencia, convocará e iniciará la sesión la presidencia suplente. En caso de ausencia temporal de las dos, convocará e iniciará la sesión cualquier miembro del Consejo Universitario y de inmediato procederán, mediante votación, a elegir la presidencia ad hoc para esa sesión y hasta que se incorpore la presidencia titular o la suplente.

Artículo 44. *Quorum* de las sesiones

El *quorum* requerido para que el Consejo Universitario sesiones será de la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 45. Asistencia obligatoria

La asistencia a las sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo Universitario es obligatoria.

Artículo 46. Duración de las sesiones

Las sesiones del Consejo Universitario no durarán más de tres horas y media continuas; sin embargo, agotado ese tiempo, por mayoría absoluta de los votos presentes se podrá acordar la prolongación de la sesión por el tiempo que así se defina.

Las comisiones permanentes sesionarán, al menos, una vez a la semana en forma ordinaria y extraordinariamente cada vez que así se requiera, según lo establece el Reglamento del Consejo Universitario, artículo 22, sobre las convocatorias a las sesiones (UNA, 2017, 9).

A continuación, en la tabla 1, se presenta la información sobre las sesiones convocadas y la asistencia de sus miembros. En cuanto a las sesiones convocadas por el plenario del Consejo Universitario, estas fueron noventa y cinco, lo que representa el 100%, de las cuales setenta y una fueron ordinarias, con un nivel de cumplimiento del 98,59%, pues solo se canceló una; es decir, 1,40% que se debió a la toma del edificio el jueves 17 de octubre de 2019. Además, se realizaron veintitrés sesiones extraordinarias, con un 95,22% de cumplimiento, se canceló una sesión (4,78%), debido a que la representación estudiantil no podía asistir y tenían ponencias a varios artículos del Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional, tema único de esa sesión.

Los miembros electos de este consejo, representantes de los sectores académico y administrativo, tuvieron una asistencia a las sesiones del plenario de un 95,47%, el motivo principal de las ausencias fue el cumplimiento de actividades universitarias propias del cargo y, en el menor de los casos, vacaciones e incapacidades. La representación estudiantil (propietaria y suplente) ante el Consejo Universitario, por su parte, mostró un 97,48% de asistencia y los motivos principales de las ausencias fueron la atención de sus deberes académicos y las acciones que su cargo demanda dentro de la universidad y fuera de ella.

Tabla 1. Asistencia de los miembros del Consejo Universitario a las sesiones del plenario durante el 2019

| MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO | ASISTENCIA A LAS SESIONES ORDINARIAS | ASISTENCIA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS | AUSENCIAS JUSTIFICADAS | AUSENCIAS INJUSTIFICADAS | LLEGADAS TARDÍAS JUSTIFICADAS | TARDÍAS INJUSTIFICADAS | PORCENTAJE DE ASISTENCIA |
|--|--------------------------------------|---|------------------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------------|
| M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, presidente | 65 | 23 | 5 | 0 | 1 | 0 | 94,62% |
| M.Sc. Ma. Antonieta Corrales Araya, presidenta suplente | 62 | 23 | 7 | 0 | 0 | 0 | 91,39% |
| Dr. Alberto Salom Echeverría, rector * | 46 | 12 | 27 | 0 | 4 | 0 | 70,96 |
| Dra. Ana María Hernández, rectora a.i. | 5 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| M.A. Sandra Palacios Palacios | 64 | 21 | 8 | 0 | 0 | 0 | 91,39% |
| Dr. Carlos Conejo Fernández (hasta el 6 de octubre de 2019) | 54 | 13 | 3 | 0 | 0 | 0 | 95,71% |
| Dra. Carolina España Chavarría (a partir del 7 de octubre de 2019) | 12 | 9 | 2 | 0 | 0 | 0 | 91,30% |

| MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO | ASISTENCIA A LAS SESIONES ORDINARIAS | ASISTENCIA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS | AUSENCIAS JUSTIFICADAS | AUSENCIAS INJUSTIFICADAS | LLEGADAS TARDÍAS JUSTIFICADAS | TARDÍAS INJUSTIFICADAS | PORCENTAJE DE ASISTENCIA |
|--|--------------------------------------|---|------------------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------------|
| Dra. Ileana Vargas Jiménez | 69 | 19 | 5 | 0 | 0 | 0 | 94,62% |
| Mag. Jorge García Sánchez (hasta el 21 de abril de 2019) | 15 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100% |
| M.Ba. Dinia Fonseca Oconor (a partir del 22 de abril de 2019) | 54 | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100% |
| Licda. Angélica Quesada Madrigal | 66 | 23 | 4 | 0 | 0 | 0 | 95,69% |
| Lic. Juan de Dios Segura Torres (hasta el 23 de junio de 2019) | 34 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100% |
| M.Sc. Tomás Marino Herrera (a partir del 24 de junio de 2019) | 34 | 8 | 2 | 0 | | 0 | 95,45% |
| Bach. Jazmín Arroyo Calderón (propietaria) | 39 | 13 | 3 | 1 | 0 | 0 | 95,69% |

| MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO | ASISTENCIA A LAS SESIONES ORDINARIAS | ASISTENCIA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS | AUSENCIAS JUSTIFICADAS | AUSENCIAS INJUSTIFICADAS | LLEGADAS TARDÍAS JUSTIFICADAS | TARDÍAS INJUSTIFICADAS | PORCENTAJE DE ASISTENCIA |
|--|--------------------------------------|---|------------------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------------|
| Bach. Noel Cruz Muñoz (suplente) | 30 | 7 | 0 | 0 | 1 | 0 | |
| Bach. Dugglana Juárez Ruiz (propietaria) | 70 | 21 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100% |
| Bach. Darío Segura Picado (suplente) | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Bach. Margorie Centeno Ochoa (propietaria) | 37 | 8 | 2 | 1 | 2 | 0 | 96,77% |
| Srta. Andrea Carazo Sancho (suplente) | 32 | 13 | 0 | 0 | 2 | 0 | |

*Las ausencias del Dr. Alberto Salom Echeverría, rector, son por las actividades propias de su cargo y vacaciones.

| | |
|--------------------------------|----|
| Sesiones ordinarias realizadas | 70 |
| | |

| | |
|------------------------------------|---|
| Sesiones ordinaria suspendida | 1 |
| Sesiones extraordinaria suspendida | 1 |

| | | | | |
|-------------------------------------|----|--|-------------------------------|---|
| Sesiones extraordinarias realizadas | 23 | | Total de sesiones suspendidas | 2 |
| Total de sesiones realizadas | 93 | | | |

El Consejo Universitario convocó a 71 sesiones ordinarias y 24 extraordinarias, para un total de 95 sesiones convocadas; no obstante, se suspendió la sesión ordinaria 3858, del 17 de octubre de 2019, por la toma del edificio por parte de un movimiento estudiantil. Asimismo, se suspendió la sesión extraordinaria del 3875-525, debido a que la presentación estudiantil interesada en el tema a tratar (Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional).

1.5. Organización interna del Consejo Universitario

El Consejo Universitario, para su funcionamiento, está organizado en tres comisiones permanentes, definidas en el Reglamento del Consejo Universitario (UNA, 2017, p. 8):

Artículo 17. Integración de las comisiones permanentes

El Consejo Universitario integrará con sus miembros, las siguientes comisiones de carácter permanente:

- a) Comisión de Análisis de Temas Institucionales.
- b) Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.
- c) Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos.

Las comisiones serán conformadas anualmente de acuerdo con las normas establecidas en este reglamento.

Cada una de las comisiones permanentes, contará con el apoyo de Asesoría Jurídica, asignado por quien ejerce la dirección de la Asesoría Jurídica.

1.5.1. Conformación de las comisiones

A continuación, el detalle de cada comisión:

1.5.1.1. Comisión de Análisis de Temas Institucionales

Comisión permanente integrada por seis académicos, dos administrativos y tres estudiantes, su conformación durante el 2019 fue la siguiente:

Coordinadora: M.Sc. María Antonieta Corrales Araya

Mag. Jorge García Sánchez (coordinador suplente, hasta el 21 de abril de 2019)

M.Ba. Dinia Fonseca Oconor (coordinadora suplente, a partir del 22 de abril de 2019)

Integrantes: Dr. Carlos Conejo Fernández (hasta el 6 de octubre de 2019)
Dra. Carolina España Chavarría (a partir del 7 de octubre de 2019)
Dra. Ileana Vargas Jiménez
M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto
Lic. Juan Segura Torres (hasta el 23 de junio de 2019)
M.Sc. Tomás Marino Herrera (a partir del 27 de junio de 2019)
M.A. Sandra Palacios Palacios
Licda. Angélica Quesada Madrigal
Bach. Jazmín Arroyo Calderón (propietaria)
Bach. Noel Cruz Muñoz (suplente)
Bach. Margorie Centeno Ochoa (propietaria)
Srta. Andrea Carazo Sancho (suplente)
Bach. Dugglana Juárez Ruiz (propietaria)
Bach. Darío Segura Picado (suplente)

1.5.1.2. Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles

Comisión permanente integrada por tres académicos, un administrativo y un estudiante, su conformación durante el 2019 fue la siguiente:

Coordinadora: M.A. Sandra Palacios Palacios

Dra. Ileana Vargas Jiménez (coordinadora suplente)

Integrantes: M.Sc. Ma. Antonieta Corrales Araya
Mag. Jorge García Sánchez (hasta el 21 de abril de 2019)
M.Ba. Dinia Fonseca Oconor (a partir del 22 de abril de 2019)

| | |
|------------------------------|--|
| Bach. Dugglana Juárez Ruíz | (propietaria hasta 26 de junio de 2019) |
| Bach. Darío Segura Picado | (suplente hasta 26 de junio de 2019) |
| Bach. Margorie Centeno Ochoa | (propietaria a partir del 27 de junio de 2019) |
| Srta. Andrea Carazo Sancho | (suplente a partir del 27 de junio de 2019) |

1.5.1.3. Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos

Comisión permanente integrada por dos académicos, un administrativo y un estudiante, su conformación durante el 2019 fue la siguiente:

Coordinadora: Licda. Angélica Quesada Madrigal (hasta el 30 de setiembre de 2019) *
M.Sc. Tomás Marino Herrera (partir del 2 de octubre de 2019) **
Dr. Carlos Conejo Fernández (coordinador suplente hasta el 2 de octubre de 2019)

Integrantes: Lic. Juan Segura Torres (hasta el 23 de junio de 2019)
Dra. Carolina España Chavarría (a partir de 7 de octubre de 2019)
Bach. Margorie Centeno Ochoa (propietaria hasta el 26 de junio de 2019)
Srta. Andrea Carazo Sancho (suplente hasta el 26 de junio de 2019)
Bach. Dugglana Juárez Ruíz (propietaria a partir del 27 de junio de 2019)
Bach. Darío Segura Picado (suplente a partir del 27 de junio de 2019)

*La Licda. Angélica Quesada Madrigal (coordinadora suplente a partir del 2 de octubre de 2019).

** M.Sc. Tomás Marino Herrera (ingresa como miembro de la comisión partir del 27 de junio de 2019, luego fue nombrado coordinador).

1.5.2. Sesiones de las comisiones permanentes del Consejo Universitario

Las funciones y el funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario están definidas en el Reglamento del Consejo Universitario, sección tercera, capítulo III, Organización del Consejo Universitario.

Las comisiones permanentes sesionarán, al menos, una vez a la semana en forma ordinaria y extraordinariamente cada vez que así se requiera, según lo establece el Reglamento del Consejo Universitario, artículo 22, sobre las convocatorias a las sesiones (UNA, 2017, 9).

Es importante antes de abordar el tema de la asistencia a las sesiones del plenario, se debe considerar que tres miembros del Consejo Universitario concluyeron su nombramiento en el 2019: el Mag. Jorge García Sánchez, representante administrativo; el Lic. Juan Segura Torres y el Dr. Carlos Conejo Fernández, ambos representantes académicos. En su lugar, fueron nombrados por la comunidad universitaria, respectivamente, la M.Ba. Dinia Fonseca Oconor, representante administrativa; el M.Sc. Tomás Marino Herrera y la Dra. Carolina España Chavarría, ambos representantes académicos.

Las tablas siguientes resumen, por una parte, la asistencia de los miembros del Consejo Universitario a las comisiones permanentes en las que fueron nombrados, según el acuerdo transcrito en el oficio UNA-SCU-ACUE-2532-2018, del 22 de noviembre de 2018, publicado en la UNA-Gaceta n.º 19-2018, del 30 de noviembre de 2018.

Dada la conclusión de periodo de nombramiento de tres miembros del Consejo Universitario y la incorporación de tres nuevos miembros elegidos por la comunidad universitario en el 2019, se realizaron las siguientes modificaciones a los nombramientos de los miembros de las comisiones permanentes:

- a) modificado con el acuerdo transcrito mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-080-2019, 10 de abril de 2019, publicado en la *UNA-GACETA* 6-2019, del 30 de abril de 2019;
- b) modificado con el acuerdo comunicado mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-161-2019, del 28 de junio de 2019, publicado en *UNA-GACETA* 10-2019, del 31 de julio de 2019, y
- c) modificado con el acuerdo comunicado mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-251-2019, del 8 de octubre de 2019, y publicado en *UNA-GACETA* 14-2019, del 15 de octubre de 2019.

Tabla 2. Número de sesiones de las comisiones permanentes del Consejo Universitario durante el 2018

| COMISIONES PERMANENTES | SESIONES CONVOCADAS | SESIONES ORDINARIAS | SESIONES EXTRAORDINARIAS | TOTAL DE SESIONES EFECTUADAS |
|--|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Comisión de Análisis de Temas Institucionales | 61 | 37 | 23 | 60 |
| Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles | 45 | 38 | 7 | 45 |
| Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos | 58 | 39 | 19 | 58 |
| TOTAL | 164 | 114 | 49 | 163 |

La tabla 2 resume la cantidad de sesiones realizadas por las comisiones permanentes del Consejo Universitario, para un total de 164 sesiones, de las cuales 114 fueron sesiones ordinarias y 49 extraordinarias. Solamente, no se realizó una sesión programada, ya que los miembros del Consejo Universitario decidieron participar de una actividad universitaria.

1.5.3 Asistencia de los miembros de las comisiones permanentes a las sesiones ordinarias y extraordinarias

Tabla 3. Asistencia de los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles a las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el 2019

| INTEGRANTES DE LA COMISIÓN | SESIÓN ORDINARIA | SESIÓN EXTRAORDINARIA | AUSENCIA JUSTIFICADA | % PRESENCIA |
|--|------------------|-----------------------|----------------------|-------------|
| M.A. Sandra Palacios Palacios (coordinadora) | 36 | 7 | 2 | 95,55% |
| Dra. Ileana Vargas Jiménez (coordinadora suplente) | 35 | 7 | 3 | 93,33% |
| M.BA. Dinia Fonseca Oconor (a partir del 22 de abril de 2019) | 27 | 7 | 1 | 97,14% |
| Mag. Jorge García Sánchez (hasta el 21 de abril de 2019) | 9 | 0 | 1 | 90,00% |
| M.Sc. Ma. Antonieta Corrales Araya | 32 | 6 | 7 | 84,44% |
| Bach. Margorie Centeno Ochoa o Srta. Andrea Carazo (propietaria y suplente, respectivamente, a partir del 27 de junio de 2019) | 15 | 2 | 3 | 85,00% |
| Bach. Dugglana Juárez Ruiz o Bach. Darío Segura Picado (propietaria y suplente, respectivamente, hasta el 28 de junio de 2019) | 21 | 3 | 1 | 96,00% |

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles convocó a 38 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias, para un total de 45 sesiones, lo que representa el 100%. En cuanto a la asistencia, tres de cuatro miembros tuvieron una asistencia igual o mayor al 90%, uno de los miembros presentó una asistencia de 84,44%. Las ausencias se debieron, principalmente, a la representación ante instancias institucionales o nacionales y, en menor grado, a vacaciones o incapacidades.

Tabla 4. Asistencia de los miembros de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos a las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el 2018

| INTEGRANTES DE LA COMISIÓN | SESIÓN ORDINARIA | SESIÓN EXTRAORDINARIA | AUSENCIA JUSTIFICADA | % PRESENCIA |
|---|------------------|-----------------------|----------------------|-------------|
| Lic. Angélica Quesada Madrigal (coordinadora hasta el 1 de octubre de 2019 y coordinadora suplente a partir del 2 de octubre de 2019) | 39 | 19 | 0 | 100% |
| Dr. Carlos Conejo Fernández (coordinador suplente hasta el 6 de octubre de 2019) | 31 | 19 | 2 | 96,15% |
| Dra. Carolina España Chavarría (a partir del 7 de octubre de 2019) | 6 | 5 | 3 | 78,57% |
| M.Sc. Tomás Marino Herrera (Durante el 2019 fue coordinador suplente del 23 de junio hasta el 1 de octubre y coordinador del 2 de octubre hasta el 31 de diciembre)** | 17 | 12 | 2 | 93,54% |
| Lic. Juan Segura Torres (hasta el 23 de junio de 2019) | 21 | 6 | 0 | 100% |
| Bach. Margorie Centeno Ochoa o Srta. Andrea Carazo Sancho (propietaria y suplente, respectivamente, a partir del 27 de junio de 2019) | 22 | 7 | 1 | 96,55% |
| Bach. Dugglana Juárez Ruiz o Bach. Darío Segura Picado (propietaria y suplente, | 16 | 11 | 1 | |

| INTEGRANTES DE LA COMISIÓN | SESIÓN ORDINARIA | SESIÓN EXTRAORDINARIA | AUSENCIA JUSTIFICADA | % PRESENCIA |
|--|------------------|-----------------------|----------------------|-------------|
| respectivamente, hasta el 28 de junio de 2019) | | | | |

La Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos realizó un total de 58 sesiones (100%), 39 ordinarias y 19% extraordinarias. Es importante destacar que los miembros de esta comisión asistieron al 93,65% a las sesiones convocadas y que sus ausencias fueron por vacaciones e incapacidad; por consiguiente, se registran debidamente justificadas. En el caso de la representación estudiantil tuvo una asistencia del 96,55% y sus ausencias responden a la demanda académica.

Tabla 5. Asistencia de los miembros de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales a las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el 2018

| INTEGRANTES DE LA COMISIÓN | SESIÓN ORDINARIA | SESIÓN EXTRAORDINARIA | AUSENCIA JUSTIFICADA | % PRESENCIA |
|---|------------------|-----------------------|----------------------|-------------|
| M.Sc. Ma. Antonieta Corrales (coordinadora) | 35 | 23 | 2 | 96,66% |
| Mag. Jorge García Sánchez (coordinador suplente hasta el 21/4/2109) | 9 | 5 | 1 | 93,33% |
| M.Ba. Dinia Fonseca Oconor (coordinadora suplente a partir del 22/4/2019) | 25 | 18 | 0 | 100% |

| INTEGRANTES DE LA COMISIÓN | SESIÓN ORDINARIA | SESIÓN EXTRAORDINARIA | AUSENCIA JUSTIFICADA | % PRESENCIA |
|---|------------------|-----------------------|----------------------|-------------|
| Licda. Angélica Quesada Madrigal | 37 | 19 | 4 | 93,33 |
| M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto | 33 | 19 | 8 | 86,66% |
| Dra. Ileana Vargas Jiménez | 36 | 20 | 4 | 93,33% |
| M.A. Sandra Palacios Palacios | 35 | 18 | 7 | 83,33% |
| Lic. Juan Segura Torres (hasta el 23/6/2019) | 18 | 7 | 2 | 85,92% |
| M.Sc. Tomás Marino Herrera | 19 | 13 | 1 | 96,96% |
| Dr. Carlos Conejo Fernández | 28 | 14 | 3 | 93,33% |
| Dra. Carolina España Chavarría | 6 | 7 | 2 | 86,66% |
| Bach. Jazmín Arroyo Calderón o Bach. Noel Cruz Muñoz (propietaria y suplente, respectivamente) | 35 | 15 | 10 | 83,33% |
| Bach. Duglanna Juárez Ruiz o Bach. Darío Segura Picado (propietaria y suplente, respectivamente) | 31 | 17 | 11 | 81,66% |
| Bach. Marjorie Centeno Ochoa o Srta. Andrea Carazo Sancho (propietaria y suplente, respectivamente) | 32 | 14 | 14 | 76,66% |

Se realizaron 37 sesiones ordinarias y 23 extraordinarias, para un total de 60 sesiones (100%). La asistencia de la representación académica y administrativa a las sesiones de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales (CATI) fue de un 91,77%, las principales razones de ausencias fueron por atender otras acciones propias del cargo como representación o misiones oficiales y, en algunos casos, incapacidades por enfermedad y vacaciones. Por su parte, la representación estudiantil tuvo una asistencia del 80,55%, dado que se vio obligada a ausentarse por tareas propias de su carga académica o por atender funciones propias del cargo en ejercicio. Todas las ausencias de los miembros de la CATI fueron justificadas debidamente.

2. Acciones ejecutadas por el Consejo Universitario, período 2019

2.1 Información sobre la gestión de los recursos financieros asignados al Consejo Universitario

El presupuesto formulado y ejecutado por el Consejo Universitario, asignado para el año 2019, fue menor al del 2018, tal como se presenta en la tabla 6. Uno de los rubros financieros mayores de las cuentas asignadas al Consejo Universitario fue “Dietas (representación estudiantil)”, el cual tenía formulado ₡14 786 229,00 (catorce millones setecientos ochenta y seis mil doscientos veintinueve colones) y se ejecutó ₡12 844 704,07 (doce millones ochocientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuatro con cero siete colones); que corresponde a un 87% de ejecución; esto se debió a que en el 2019 los feriados 11 de abril, 25 de julio y 15 de agosto fueron jueves, días establecidos para las sesiones del Consejo Universitario, por lo que no se realizaron 6 sesiones; no obstante, se realizaron sesiones extraordinarias que redujo la diferencia entre el presupuesto asignado y lo ejecutado.

El presupuesto asignado para cubrir los gastos de las representaciones institucionales fue de ₡11 297 885,82 (once millones doscientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y cinco colones con ochenta y dos) el monto ejecutado fue de ₡5 489 433,49 (cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres con cuarenta y nueve colones); es decir, se ejecutó un 49% del presupuesto asignado, este recurso es destinado para que el rector, Rectora Adjunta y Vicerrectores y miembros de los órganos desconcentrados que nombra el Consejo Universitario puedan representar a la universidad en actividades de relevancia institucional, nacional e internacional, según lo indica la normativa vigente. Además, se debe aclarar que este Consejo Universitario aprobó el 100% de las solicitudes planteada ante este órgano colegiado.

El Consejo Universitario, al no contar con la dirección administrativa durante el 2019, la presidencia de este órgano colegiado tuvo que dar seguimiento a la ejecución presupuestaria, para cumplir con todas las obligaciones y evitar el superávit. Se debe aclarar que los recursos presupuestados para protocolo y alimentación fueron trasladados a las cuentas de compra de equipo; por consiguiente, se logró adquirir nueve computadoras portátiles y tres impresoras, una para los miembros del Consejo Universitario y dos para el personal secretarial. No obstante, a las acciones realizadas de traslados de cuentas para evitar los superávits, en el rubro de actividades protocolarias se dejó un remanente del presupuesto inicial asignado, para atender una eventual situación; pero, posteriormente, no se requirió, esto es lo que justifica la ejecución de un 15%.

Adicional a lo anterior, debe aclararse que el rubro Transferencia a otras personas se refiere al recurso destinado a las becas de los estudiantes asistentes asignados a cada miembro de este consejo, de este monto se ejecutó un 98%.

Tabla 6. Presupuesto del Consejo Universitario durante el 2019

| FORMULADO EN ¢ | EJECUTADO EN ¢ | NO EJECUTADO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | CUENTA |
|-------------------|----------------|--------------|----------------------------|---|
| 3.363.360,00 | 3.118.323,02 | 245.036,98 | 93% | Viáticos dentro del país |
| 851.165,00 | 127.745,00 | 723.420,00 | 15% | Actividades protocolarias |
| 9.500.000,00 | 9.353.833,00 | 146.167 | 98% | ***Otras transferencias a personas (estudiantes asistentes) |
| 11.297.885,82 | 5.489.433,49 | 5.808.450,44 | 49% | *Representaciones institucionales |
| 14.786.229,00 | 12.844.704,07 | 1.941.524,93 | 87% | Dietas (representación estudiantil) |
| 39.798.639,82 | 30.934.038,58 | 8.718.578,51 | 68,4% | TOTAL |

* En el 2019, este órgano colegiado asignó estos recursos a la representación oficial y a la misión oficial de las autoridades de la gestión activa en los cargos de rectoría, vicerrectorías y las presidencias de los órganos desconcentrados.

** Presupuestado institucionalmente para cubrir las dietas de la representación estudiantil nombrada en el Consejo Universitario, en atención a la normativa nacional e institucional. Debe indicarse que a pesar de que se hicieron sesiones extraordinarias no se logró ejecutar la totalidad de lo presupuestado.

*** Otras transferencias a personas, en este rubro se incorpora el recurso para cubrir la beca a los estudiantes asistentes de los miembros del Consejo Universitario.

2.2 Grado de cumplimiento de la Agenda Bienal de trabajo 2018-2019 del Consejo Universitario

El logro de cumplimiento de las actividades propuestas por el Consejo Universitario en la Agenda Bienal 2018-2019 se presenta en la tabla 7, así como su vinculado con el Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI).

Tabla 7. Logro de cumplimiento de las actividades propuestas de la Agenda Bienal 2018-2019 del Consejo Universitario durante el 2019

Agenda Bienal 2018-2019

Consejo Universitario

| VINCULACIÓN CON PMP | TEMA ESTRATÉGICO | ACTIVIDADES | PRODUCTOS ESPERADOS | | PERÍODO | | RESPONSABLE DE ANÁLISIS | OBSERVACIONES |
|--|---|---|--|---------|---------------|-----------|---|---|
| | | | PROPUESTO | LOGRADO | PROPUESTO | EJECUTADO | | |
| 4.2.1 Actualizar la normativa institucional | Autonomía y gestión de la Universidad Nacional | Dar seguimiento a la implementación del Estatuto Orgánico en los procesos de gestión universitaria. | a) Diseñar una estrategia para abordar los temas pendientes del Estatuto Orgánico. | 95% | 2018- 2019 | 2019 | a) Se diseñó la estrategia para abordar los temas pendientes y se publicó en <i>UNA-GACETA</i> ordinaria n.º 11-2018, del 31 de julio de 2018, mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-1333-2018, del 16 de julio de 2018 (100%). | Se continuará en el 2020 con la ejecución de la estrategia planteada para el abordaje de los temas pendientes para la implementación del Estatuto Orgánico. |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | b) Revisar la normativa institucional. | | | | <p>b) Se revisaron y se aprobaron 33 cuerpos normativos, en el 2018, y en 2019 se aprobó la modificación de 17 reglamentos, y se derogó una norma. Se está analizando lo que ingresó en los últimos días del 2019, así como otras modificaciones reglamentarias remitidas en audiencias y que no han respondido o respondieron tardíamente, por lo que no se logró aprobar en el 2019.</p> <p>A finales del 2019 se aprobaron otros reglamentos en las comisiones</p> | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|

| | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|--|
| | | | <p>c) Aprobar la normativa en el marco de la implementación del EO.</p> | | | <p>permanentes que serán vistos en el plenario en el primer trimestre de 2020 (100%).</p> <p>c) Se aprobaron en comisión dos normativas pendientes para la implementación del EO, las cuales están siendo aprobados en el plenario en el primer trimestre 2020. Asimismo, un reglamento está en el plenario para ser aprobado en las primeras sesiones del 2020. Además, el Reglamento de Planificación a Corto Plazo, está en comisión en análisis de las audiencias escritas</p> | |
|--|--|--|---|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | <p>recibidas; por último, debe aclararse que Consaca remitió a finales del 2019 el Reglamento de Apoyo a la Docencia y queda pendiente el de Unidades Académicas, En la priorización que hizo el Consejo Universitario y, en relación con la situación presupuestaria de la institución, se pospone el Reglamento de los Regímenes de Carrera Académica y Carrera Administrativa para el periodo 2020-2021. (100%)</p> | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|
| | | | <p>d) Crear, modificar o derogar normativa.</p> | | | | <p>d) De los doce cuerpos normativos que quedaron pendientes en el Informe de la Comisión Especial de Implementación del Estatuto Orgánico quedan, a la fecha, tres normas pendientes que deberán ser retomados en la agenda del 2020-2021 (ver tabla 23). El transitorio VII no se podrá abordar porque aún no se cuenta con el Reglamento de Unidades Académica que está pendiente en Consaca (ver tabla 23). (75%)</p> <p>e) Se aprobó la modificación de</p> | |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|---|--|
| | | | e) Ajustar la estructura organizativa aprobada. | | | | catorce cuerpos normativos y la derogación de una norma. En relación con el ajuste a la estructura organizativa, se realizaron dos modificaciones al Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, y dos modificaciones al Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional. Lo anterior con el propósito de que la universidad continúe con su funcionamiento (100%). | |
|--|--|--|---|--|--|--|---|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|---|--|-------------|------------------|-------------|---|---|
| <p>4.2.1 Actualizar la normativa institucional</p> | | <p>Analizar las políticas institucionales para proponer la actualización, la simplificación o la creación de normativa institucional.</p> | <p>a) Enlistar la política institucional vigente.</p> <p>b) Identificar vacíos para proponer nuevas políticas.</p> | <p>100%</p> | <p>2018-2019</p> | <p>2019</p> | <p>a) Se cuenta con la compilación de la política institucional aprobada a la fecha (100%), mediante el dictamen presentado por la Comisión Especial, nombrada para ese propósito (100%).</p> <p>b) Se identificaron los posibles vacíos en este tema; además, de los que ya fueron considerados, esto a partir de la valoración realizada en el punto anterior (100%). Asimismo, en la comisión permanente está en análisis la Política Institucional de Extensión</p> | <p>Se continuará con esta tarea en el 2020.</p> <p>Se proponen las siguientes políticas:</p> <p>a. Política de Gestión del Riesgo.</p> <p>b. Política de Inversión.</p> <p>c. Política de Seguridad.</p> <p>d. Política de Calidad.</p> |
|--|--|---|--|-------------|------------------|-------------|---|---|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|-----------------------|--|--|--|--|---|
| | | | c) Aprobar políticas. | | | | <p>Universitaria y la Política y Estrategia de Comunicación. Ahora bien, a finales del 2019, ingresó la Política Institucional de Calidad, la cual será analizada en el 2020.</p> <p>c) Se aprobó la Política Institucional para el Empleo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en <i>UNA-GACETA</i> N.º 2-2019, del 8 de febrero de 2019.</p> | <p>e. Política de Transparencia. f. Política Institucional de Docencia.</p> <p>En el 2020 se aprobarán varias propuestas de políticas que quedaron avanzadas en el 2019.</p> |
|--|--|--|-----------------------|--|--|--|--|---|

| | | | | | | | | |
|---|--|--|--|-------------|------------------|-------------|---|--|
| <p>4.6.1 Plantear estrategia de sostenibilidad financiera</p> | | <p>Realizar acciones que contribuyan al logro de la sostenibilidad financiera de la Universidad Nacional y aseguren una adecuada consecución, asignación y ejecución presupuestaria.</p> | <p>a) Aprobar el plan presupuesto (POAI). b) Aprobar las modificaciones presupuestarias. c) Dar seguimiento a la ejecución del plan presupuestario. d) Emitir directrices para la Rectoría sobre la inclusión del POA 2020 y las líneas</p> | <p>100%</p> | <p>2018-2019</p> | <p>2019</p> | <p>a) Se aprobó el POAI 2020 y dos presupuestos extraordinarios (100%). b) Se aprobaron cuatro modificaciones presupuestarias (100%). c) Se aprobaron tres informes de ejecución presupuestaria y la liquidación del 2019 (100%). d) Se aprobaron los acuerdos correspondientes, en los cuales se solicitó a la administración ejecutiva tomar las medidas</p> | |
|---|--|--|--|-------------|------------------|-------------|---|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|---|------|-----------|------|--|--|
| | | | estratégicas que este consejo considere oportunas. | | | | administrativas y financieras para el mejor uso de los recursos institucionales. En temas como la asignación de recursos laborales, el superávit, el plan de obras a corto, mediano y largo plazo, la solicitud del plan de acción en relación con el estudio actuarial sobre la situación financiera de esta universidad, entre otros (100%). | |
| 5.2.2 Fortalecer la conciencia institucional sobre la autonomía universitaria | | Promover el ejercicio de la autonomía y la defensa de la educación superior pública. | a) Crear una comisión para atender el tema de la autonomía universitaria. | 100% | 2018-2019 | 2019 | a) Se nombró una comisión para atender el tema de la autonomía universitaria y esta participó en la organización de los eventos institucionales | Se continuará con esta labor en el 2020, dado que la defensa de la autonomía universitaria es una tarea fundamental para este órgano |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | <p>b) Realizar actividades sobre la autonomía universitaria.</p> | | | | <p>como la celebración de la autonomía (ver tabla 10) (100%).</p> <p>b) Se coordinó con los consejos universitarios e institucionales y Conare para la defensa de la autonomía universitaria y para ello hubo una serie de reuniones; además, se solicitó a Conare una audiencia para tratar el tema y crear estrategias de acción que desembocaron en una convocatoria de todos los consejos universitarios de las universidades públicas, se participó en la comisión nombrada</p> | <p>colegiado, en procura de un Estado social de derecho.</p> |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | | | | | <p>por Conare para la defensa de la educación pública. Se colaboró con el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Consejo Universitario de la UCR, mediante una charla: Experiencia en la elaboración y ejecución de la defensa del FEES en la UNA.</p> <p>Desde el Consejo Universitario y con su presidencia se coordinó con la Comisión de Comunicación Institucional para la marcha por la defensa de la autonomía</p> | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | <p>universitaria y el FEES, así como la coordinación con Conare y los consejos universitarios de las universidades públicas. La UNA fue la que tuvo más presencia en la marcha, por el liderazgo que asumió.</p> <p>Otra acción de esta comisión de autonomía fue la promoción y el apoyo de la reflexión académica sobre la autonomía mediante el nombramiento de una comisión especial integrada por: La máster Maribel Soto, el M.Sc. Francisco</p> | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|---|--|--|--|------------|------------------|-------------|---|--|
| | | | | | | | <p>González y el M.Sc. José Carlos Chinchilla. El M.Sc. González coordinó la edición del libro <i>La autonomía universitaria en diálogo: una mirada desde la Universidad Nacional de Costa Rica</i>, que cuenta con la producción del Consejo Editorial de la UNA y se publicará en mayo del 2020 (100%).</p> | |
| <p>4.3.2 Fortalecer la estabilidad del personal universitario</p> | | <p>Fortalecer los regímenes de carrera académica y administrativa.</p> | <p>a) Aprobar la modificación a los reglamentos de Carrera Administrativa y Carrera Académica.</p> | <p>92%</p> | <p>2018-2019</p> | <p>2019</p> | <p>a) La propuesta de modificación del Reglamento de Carrera Administrativa se concluyó. No obstante, con el acuerdo UNA-SCU-ACUE-154-</p> | <p>Se continuará con esta acción en el 2020.</p> |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | | | | | 2019 del 20 de junio de 2019, el Consejo Universitario acuerda: SUSPENDER TEMPORALMENTE EL ANÁLISIS DEL DICTAMEN “MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL”, HASTA TANTO SE RESUELVA LA POSICIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LOS ALCANCES DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|

| | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|---|
| | | | <p>b) Analizar la factibilidad y la viabilidad de reconocer otros factores, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias institucionales.</p> | | | <p>PÚBLICAS, LEY N.º 9635. (75%).</p> <p>En relación con el Reglamento del Régimen de Carrera Académica se derogó el transitorio sustitutivo al artículo 69 y se incorporó el artículo 69 (75%).</p> <p>b) Se cuenta con el estudio técnico financiero del costo que genera la modificación del Reglamento de Carrera Administrativa, no obstante, por lo indicado anteriormente, se decide la suspensión temporal para su análisis (100%)</p> | <p>El Consejo Universitario le solicitó a la Comisión de Carrera Académica que analizará y remitirá una propuesta de modificación del Reglamento del Régimen de Carrera Académica, a la luz de la entrada en vigencia del artículo 13, del Reglamento de Contratación para el Personal Académico de la Universidad Nacional, dado que, a partir de enero de 2020, se contratarán personas</p> |
|--|--|--|---|--|--|--|---|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | | | | <p>académicas con posgrado.</p> <p>No obstante, las modificaciones remitidas no cumplían con lo dispuesto por la norma correspondiente; por tanto, este órgano colegiado decidió proponer la modificación, por lo que se deroga el transitorio suplementario al artículo 69 y se crea un nuevo artículo 69.</p> <p>Queda pendiente el análisis de los artículos que se verían afectados por el Reglamento de Contratación</p> |
|--|--|--|--|--|--|--|--|---|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|------|-----------|------|---|---|
| | | | | | | | | <p>para el Personal Académico.</p> <p>Para iniciar el análisis la propuesta integral de modificación del Reglamento de Carrera Académica se nombró una Comisión Especial.</p> |
| | | <p>Velar por el cumplimiento de las normas y las directrices en relación con la estabilidad laboral.</p> | <p>a) Solicitar, a la Rectoría, el informe sobre el grado de cumplimiento de las normas y las directrices establecidas en relación con la estabilidad laboral.</p> | 100% | 2018-2019 | 2019 | <p>a) Mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-157-2019, del 27 de junio de 2019, se transcribe el acuerdo del Consejo Universitario, donde se aprueba la modificación del Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la</p> | <p>Se dará seguimiento, en el 2020, a los acuerdos relacionados con el plan que se le solicitó a la Rectoría Adjunta sobre el personal académico.</p> |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--------------------------------|--|--|--|---|--|
| | | | b) Valorar y dar seguimiento a | | | | <p>UNA, artículo 13, inciso 2, y se indican los supuestos y que el plazo es diferenciado. Esto con base al informe de la Rectora Adjunta, comunicado mediante el oficio UNA-RA-OFIC-381-2019, del 30 de abril de 2019, sobre el plan para el seguimiento e implementación del cumplimiento del requisito de postgrado (100%).</p> <p>b) El Consejo Universitario, mediante la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles le</p> | |
|--|--|--|--------------------------------|--|--|--|---|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|------|-----------|------|---|--|
| | | | la aplicación y la efectividad de dichas normas y directrices. | | | | dio seguimiento a la aplicación y la efectividad de dichas normas, a través de diferentes acuerdos y oficios tanto del Plenario como de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. | |
| | | Dar seguimiento a la gestión de los órganos desconcentrados y valorar ajustes o cambios. | a) Convocar a audiencia y aprobar los informes presentados. | 100% | 2018-2019 | 2019 | a) Se recibieron y dictaminaron siete informes de las presidencias o coordinación de los órganos desconcentrados de la Universidad Nacional y se recibió en audiencia a los miembros de la Comisión contra el Hostigamiento | Se atendieron, durante el 2019, todas las solicitudes. Se espera continuar con estas acciones en el 2020. |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|
| | | | <p>b) Nombrar representantes en los órganos desconcentrados, así como en sustitución.</p> | | | | <p>Sexual: Mag, Vanessa Rodríguez, Brenda Barrantes y Ronald Rivera (100%).</p> <p>b) Se realizaron doce nombramientos de representantes institucionales en los diferentes órganos y comisiones de la Universidad Nacional. Además, se realizó el nombramiento del M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, director a.i. de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, como representante de la UNA ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de</p> | |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|
| | | | <p>c) Apoyar iniciativas que permitan el mejoramiento de la gestión del órgano.</p> | | | | <p>Limón hasta el 20 de abril de 2020. (100%)</p> <p>c) Se dio el seguimiento oportuno al nombramiento de personal universitario ante los órganos descentrados tal es el caso el apoyo que se le brindo a la Lcda. Katerina Anfonsi, fiscal Titular, para que se le aumentará la jornada, dado que, a petición de este CU, al PDRH, presentó un informe técnico en el que se demuestra la necesidad del aumento de</p> | |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|---|--|------|-----------|------|---|--|
| | | | | | | | jornada. Además, se apoyó a la Comisión que atenderá el Acoso Laboral en la Universidad Nacional, para que esté cuenta con infraestructura y equipamiento (100%). | |
| | | Promover el análisis y la reflexión sobre el modelo de unidad académica de la Universidad Nacional. | a) Realizar actividades y talleres, en conjunto con Consaca y otros actores institucionales para abordar el modelo de unidad académica de la Universidad Nacional. | 100% | 2018-2019 | 2019 | a) Se realizaron dos sesiones conjuntas con Consaca sobre el modelo académico de la Universidad Nacional y se concluyó que Consaca incidirá en el modelo de unidad académica, para ser considerado en el Reglamento de Unidad Académica (100%). | Se dará seguimiento al avance de este tema en el 2020. |

| | | | | | | | | |
|---|--|---|---|-----|-----------|------|---|---|
| | | | | | | | | |
| <p>2.2.3</p> <p>Actualizar la Política de Comunicación</p> <p>•</p> | | <p>Velar por la actualización de la Política y la estrategia de Comunicación Institucional y su estrategia.</p> | <p>a) Actualizar la Política Institucional.</p> <p>b) Actualizar la Estrategia de Comunicación Institucional.</p> | 75% | 2018-2019 | 2019 | <p>a) La propuesta de Política de Comunicación Institucional esta para ser aprobada en la Comisión de Análisis de Temas Institucionales. (75%).</p> <p>b) La Política Institucional de Comunicación está dictaminada para ser vista en comisión y elevarla al plenario del Consejo Universitario (75%).</p> | <p>Se aprobará en el plenario en primer 2020.</p> |
| <p>2.2.4</p> <p>Implementar estrategias de comunicación</p> | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|--|---|--|-------------|------------------|------------------|---|---|
| <p>4.4.1 Fortalecimiento de la gestión universitaria con una perspectiva de gobierno abierto</p> | | <p>Rendir cuentas sobre el informe anual de gestión ante la Asamblea de Representantes.</p> | <p>a) Formular la Agenda Bienal 2018-2019.</p> <p>b) Presentar los informes en cumplimiento de la normativa institucional.</p> | <p>100%</p> | <p>2018-2019</p> | <p>2018-2019</p> | <p>a) Se aprobó la Agenda Bienal 2018-2019, comunicada mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-2725-2017, publicado en <i>UNA-GACETA</i> n.º 16-2017, del 6 de diciembre de 2017. (100%)</p> <p>b) Mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-050-2020, del 28 de febrero de 2020, se remite el <i>Informe de rendición de cuentas del 2019</i>, en relación con la Agenda Bienal 2018-2019, a la Asamblea de representantes (100%).</p> | <p>En el 2020 se dará seguimiento la Agenda Bienal del Consejo Universitario 2020-2021.</p> |
|--|--|---|--|-------------|------------------|------------------|---|---|

| VINCULACIÓN CON PMP | TEMA ESTRATÉGICO | ACTIVIDADES | PRODUCTOS ESPERADOS | | PERÍODO | | RESPONSABLE DE ANÁLISIS | OBSERVACIONES |
|---|--|---|--|---------|-----------|-----------|--|--------------------------------------|
| | | | PROPUESTO | LOGRADO | PROPUESTO | EJECUTADO | | |
| 2.1.1 Promover el quehacer de la UNA de forma articulada e integrada en el ámbito de acción territorial que priorice la atención de los sectores en condición de vulnerabilidad | Relación universidad y sociedad: fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto | Generar políticas para el desarrollo de la regionalización. | a. Aprobar la Política Institucional de Regionalización. | 100% | 2018-2019 | 2018 | Se transcribe el acuerdo del Consejo Universitario con el cual se aprobó la Política Institucional de Regionalización, mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-2587-2018 y publicado en <i>UNA-GACETA</i> ordinaria n.º 19-2018, del 30 de noviembre de 2018 (100%). | Este producto se alcanzó en el 2018. |

| | | | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|--|-------------|------------------|-------------|---|--|
| d y alto riesgo social | | | | | | | | |
| | | <p>Analizar las necesidades de las sedes y las secciones regionales.</p> | <p>a) Sesionar en las sedes de las diferentes regiones.</p> <p>b) Visitar los proyectos de las sedes en las distintas regiones.</p> <p>c) Realizar actividades en las sedes en las distintas regiones.</p> | <p>100%</p> | <p>2018-2019</p> | <p>2019</p> | <p>a) Se realizaron nueve sesiones en diferentes sedes y campus de la Universidad Nacional, durante el 2019 (100%).</p> <p>b) Se visitó la Estación Biológica de Punta Morales. (100%).</p> <p>c) Se realizaron diversas actividades en todos los campus y las sedes regionales de la Universidad Nacional. Además, la Comisión de Asuntos Académicos y</p> | <p>Se dará seguimiento a este tema en el 2020.</p> |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | | | | | <p>Estudiantiles realizó un taller de trabajo en el Campus Coto, para analizar el Reglamento de Sedes.</p> <p>De las sesiones conjuntas del Consejo Universitario con los consejos de sedes y sección regional se acordó dar seguimiento a las necesidades planteadas por las instancias regionales, esto en atención al acuerdo transcrito en el oficio UNA-SCU-ACUE-2581-2018, del 30 de noviembre de 2018:</p> <p><i>SOLICITAR A LA RECTORÍA</i></p> | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | <p><i>ADJUNTA Y LA DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE Y CARIBE COORDINAR CON LAS VICERRECTORÍAS</i></p> <p><i>CORRESPONDIENTES Y LAS INSTANCIAS VINCULADAS A FORTALECER Y CONSOLIDAR</i></p> <p><i>LA SECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE Y CARIBE; ENTRE OTRAS EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, EL SIDUNA, PRODEMI, CGT, APEUNA Y [EL] PROGRAMA DE DESARROLLO DE</i></p> | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | <p>d) Emitir pronunciamientos a partir de las necesidades identificadas en las sedes y</p> | | | <p><i>RECURSOS HUMANOS, QUE SE ATENDIERA LO SOLICITADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN LOS ACUERDOS UNA-SCU-ACUE-1086-2018, UNA-SCU-ACUE-1854-2018 Y SCU-1124-2015 Y ADEMÁS QUE SE INFORME EN CONCRETO DEL AVANCE EN JULIO Y DICIEMBRE DE 2019 Y JULIO Y DICIEMBRE DE 2020 (100%).</i></p> <p>d) Con respecto a las necesidades de recursos laborales que históricamente han tendido las</p> |
|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|----------------------|--|--|--|---|--|
| | | | la sección regional. | | | | sedes y la sección regional, el Consejo Universitario, por una parte, le ha dado el seguimiento y atención a la solicitud presentada a la administración ejecutiva el análisis de las jornadas laborales a nivel institucional, para la asignación respectiva en la formulación del POAI 2020. En el caso de la Sede Chorotega, Brunca y la Sección Regional Huetar Norte y Caribe se aprobaron jornadas nuevas. Según el acuerdo del Consejo Universitario | |
|--|--|--|----------------------|--|--|--|---|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | <p>comunicado mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-296-2019, del 5 de diciembre de 2019</p> <p>Por otra parte, se le solicitó a la Rectoría un estudio mediante el cual se identifiquen las unidades académicas que de manera constante presentan un superávit del recurso laboral, así como también las que presentan un déficit, con el propósito de definir una estrategia que permita maximizar los recursos disponibles de una manera más racional, el cual se</p> | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|---|--|--|---|------|-----------|------|---|---|
| | | | | | | | dio seguimiento en el 2019 (100%). | |
| | | Emitir pronunciamientos sobre temas de realidad nacional e internacional. | a) Emitir pronunciamientos, manifiestos y otros sobre temas de relevancia nacional e internacional. | 100% | 2018-2019 | 2019 | a) Se publicaron cuatro pronunciamientos sobre temas de relevancia institucional, nacional e internacional (ver tabla 14) (100%). | Se continuará con esta labor en el 2020. |
| 2.1.2 | | Promover la integración de las universidades públicas mediante acciones conjuntas. | a) Plantear temas de interés común, reuniones conjuntas y propuestas concretas a Conare. | 100% | 2018-2019 | 2019 | a) El Consejo Universitario de la UNA tuvo un protagonismo importante en la defensa de la autonomía universitaria al convocar y apoyar, con Conare, a las otras universidades públicas. Se exponen a continuación las | Se dará seguimiento a este tema en el 2020-2021 |
| Implementar un modelo de vinculación universidad - sociedad que considere las relaciones colaborativas | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | | | | | <p>acciones realizadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dos representantes del Consejo Universitario que conformaron la Comisión de Conare para la Defensa de la Educación Pública participaron de las reuniones convocadas. 2. La presidencia del Consejo Universitario ofreció tres exposiciones sobre la experiencia en planificación e implementación de la estrategia de la UNA en la defensa del en Conare, el Consejo Universitario de la UCR y el Consejo Institucional del TEC, con la | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | | | | | <p>colaboración de la Oficina de Relaciones Públicas.</p> <p>3. Se mantuvo comunicación constante con los consejos de las universidades públicas para lograr unidad y así coordinar la defensa del FEES y la autonomía.</p> <p>4. La presidencia del CU de la UNA solicitó una reunión con la Contralora General de la República e integró al CU de la UCR para exponer la inconveniencia de aplicar el instrumento sobre el diagnóstico a las empresas</p> | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | | | | | <p>corporativas, dado que las universidades públicas no se incluyen en este tipo de organización.</p> <p>5.El CU colaboró en la estrategia, organización y movilización de la marcha por la defensa de la autonomía universitaria y el FEES. (100%)</p> <p>6.La presidencia del Consejo Universitario de la Universidad Nacional representó a los Consejos de las universidades públicas en la negociación con la presidencia de la</p> | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | | | | | | Republica sobre el acuerdo de la definición de la Cláusula V del acuerdo de Financiamiento del FEES 2020. | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|

| VINCULACIÓN CON PMP | TEMA ESTRATÉGICO | ACTIVIDADES | PRODUCTOS ESPERADOS | | PERÍODO | | RESPONSABLE DE ANÁLISIS | OBSERVACIONES |
|--|------------------------------|--|---------------------------------------|---------|-----------|-----------|---|--|
| | | | PROPUESTO | LOGRADO | PROPUESTO | EJECUTADO | | |
| 3.3.1 Favorecer las condiciones | Asuntos estudiantiles | Velar porque las instancias universitarias | a) Revisar la normativa en el tema de | 90% | 2018-2019 | 2019 | a) La propuesta de modificación del Reglamento de | Se estará aprobando en el I semestre del 2020. |

| | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|---|------------|------------------|-------------|---|---|
| <p>de la vida estudiantil</p> | | <p>respalden el movimiento estudiantil, con la finalidad de poder utilizar recursos, bienes y servicios institucionales.</p> | <p>transporte, en cuanto al acceso de la población estudiantil.</p> | | | | <p>Transportes está en análisis en la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos (90%).</p> | |
| | | <p>Fortalecer los mecanismos y los espacios de la participación de la población estudiantil.</p> | <p>a) Aprobar el Reglamento de Uso de Fondos de la Federación Estudiantil de la Universidad Nacional (Feuna).</p> <p>b) Revisar lo concerniente a la representación del voto estudiantil.</p> | <p>95%</p> | <p>2018-2019</p> | <p>2018</p> | <p>a) Se elevó el dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles para su aprobación (90%).</p> <p>b) A la fecha no se han recibido propuestas. (0%).</p> <p>c) Las presidencias del CU y la FEUNA</p> | <p>Se estará aprobando en el I semestre del 2020.</p> |

| | | | | | | | | |
|--|--|---|---|------|-----------|------|--|---------------------------------|
| | | | c) Articular esfuerzos conjuntos entre el Consejo Universitario y la Feuna, por medio de dos reuniones al año. | | | | realizaron reuniones de coordinación sobre diferentes temas de interés institucional. (100%). | |
| | | Promover el Fortalecimiento financiero del monto destinado a las becas estudiantiles y otros servicios. | a) Otorgar audiencias a quienes ejercen la vicerrectoría de Vida Estudiantil y la dirección del Departamento de Bienestar Estudiantil para conocer la | 100% | 2018-2019 | 2019 | a) Se realizarán las audiencias requeridas para abordar este tema, en el 2019. Ver tabla 16. (100%). | Se dará seguimiento en el 2020. |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | <p>realidad y los costos de vida del estudiantado con beca.</p> <p>b) Otorgar audiencia a la Comisión de Becas para conocer los criterios y los costos de las becas asignadas.</p> <p>c) Dar seguimiento a los ajustes del presupuesto de becas.</p> | | | | <p>b) El Consejo Universitario otorgó audiencia a la administración ejecutiva y apoyó la mejora cualitativa de las Becas Estudiantiles. (100%).</p> <p>c) Se aprobó el presupuesto de becas para el 2020 y la distribución del 2019 (100%).</p> | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|

| VINCULACIÓN CON PMP | TEMA ESTRATÉGICO | ACTIVIDADES | PRODUCTOS ESPERADOS | | PERÍODO | | RESPONSABLE DE ANÁLISIS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|--|---------|-----------|-----------|---|---|
| | | | PROPUESTO | LOGRADO | PROPUESTO | EJECUTADO | | |
| 5.1.3 Implementar una estrategia que potencie la convivencia pacífica e intercultural en la vida universitaria | Relaciones humanas y laborales en la comunidad universitaria con base en principios de respeto | Atender lo relacionado con los conflictos y el acoso laboral a nivel institucional. | a) Crear un marco normativo para atender lo relacionado con los conflictos de acoso laboral. | 75% | 2018-2019 | 2019 | a) Se nombró la Comisión para la Atención de los Asuntos sobre Acoso Laboral en la Universidad Nacional, mediante el acuerdo UNA-SCU-ACUE-2531-2018, del 22 de noviembre de 2018. A la fecha esta comisión cuenta con un borrador del reglamento. | En el 2020 se aprobará el Reglamento contra el Acoso Laboral. |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | <p>En el 2019 el Consejo Universitario realizó las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Organizó la capacitación para la Comisión contra el Acoso Laboral y contrató al Colegio de Abogados para tal efecto, el cual desarrolló la capacitación a los integrantes de la comisión y a otros funcionarios universitarios.- Apoyó a la Comisión en la consecución del espacio físico, equipo | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|---|-----|-----------|------|---|---|
| | | | | | | | tecnológico, material y equipo de oficina, así como los recursos financieros. | |
| | | Contribuir con la atención de los temas relacionados con el clima laboral. | <p>a) Aprobar la Política Institucional sobre Clima Laboral.</p> <p>b) Crear una comisión con</p> | 94% | 2018-2019 | 2019 | <p>a) La propuesta del Programa Desarrollo de Recursos Humanos y el Situn, se encuentra en agenda de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, para ser elevada a audiencia a las instancias correspondientes (70%).</p> | Se dará seguimiento a este tema en el 2020. |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|------|-----------|------|---|--|
| | | | representantes de las siguientes instancias: Departamento de Salud, Oficina de Salud Ocupacional, Asesoría Jurídica, Relaciones Públicas, Oficina de Comunicación y miembros de la comunidad académica y administrativa. | | | | b) Se avanzó con el nombramiento de la comisión que está elaborando el Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral, y Reglamento sobre faltas comunes aprobado en la CATI (100%). | |
| 5.2.2 Plantear acciones para fortalecer la conciencia institucional sobre la cultura de paz | | Fortalecer una cultura de paz en la institución. | a) Promover la realización de talleres y charlas. | 100% | 2018-2019 | 2019 | a) Se organizó y ofreció la capacitación sobre el tema del acoso laboral con una orientación hacia la cultura de paz, dirigida | |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | <p>b) Participar en actividades vinculadas con esta temática.</p> <p>c) Generar espacios para el convivio entre el Consejo de Rectoría, el Consejo Universitario y el Consejo Académico.</p> | | | | <p>a la Comisión que para fomentar la cultura de paz institucional. (100%).</p> <p>b) Se publicaron los cuatro pronunciamientos del CU a la comunidad y nacional, en los que se promovía e instaba a una cultura de paz (100%).</p> <p>c) El CU participó en dos talleres en conjunto con el Consejo de Rectoría y, uno de ellos, con el Consejo</p> | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|
| | | | d) Diseñar una campaña de comunicación de convivencia. | | | | Académico (100%). d) Se recibió en audiencia a la Comisión de Comunicación de la UNA y se les apoyo con recomendaciones y sugerencias sobre la campaña de comunicación institucional. El Consejo Universitario tomó la iniciativa de informar a la universitaria de las condiciones de riesgo de financiamiento de las universidades públicas, en | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|

| | | | | | | | | |
|---|--|---|---|-----|-----------|------|---|-------------------------------------|
| | | | | | | | gestación y posible ejecución de la ley 9635. Para lo cual solicitó a la Rectoría realizar la convocatoria de asambleas de Facultad, centro y sedes, sección regional y la sede interuniversitaria, en las cuales el CU tuvo una participación activa (100%). | |
| 5.1.2 | | Promover la equidad de género, la inclusión de personas con necesidades especiales y los grupos étnicos diversos. | a) Recibir en audiencias a las tres instancias que coordinan este tema. | 95% | 2018-2019 | 2018 | a) El plenario está analizando la reforma integral del Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual, en este | Se aprobará en el I Trimestre 2020. |
| Implementar acciones que reaviven el compromiso universitario con los derechos humanos | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|
| | | | b) Participar en actividades atinentes a la temática. | | | | momento se encuentra en su última fase (90%). b) Se otorgó audiencia a la Comisión contra el Hostigamiento Sexual de la UNA (100%). | |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|

En la tabla 7 se puede observar que de las 21 actividades planteadas en la Agenda Bial 2018-2019 del Consejo Universitario y de los 51 productos esperados (100%), en el 2019, se logró cumplir con el 96 %.

Es importante destacar que el 2019 fue un año atípico, dadas las diferentes circunstancias que enfrentó el país, las universidades estatales y, particularmente, la Universidad Nacional, por la problemática relacionada con el déficit fiscal y las nuevas legislaciones que impactan el funcionamiento de las instituciones de educación superior pública. El Consejo Universitario se avocó al análisis de la situación en el área de su competencia, lo cual generó acciones tendientes a minimizar el impacto posible en el quehacer institucional.

El Consejo Universitario mantiene su alerta frente a los cambios y se propone realizar acciones preventivas, en la medida de las posibilidades, estimular procesos de ajuste y cambio resiliente que permitan la sostenibilidad de la institución con autonomía y acceso democrático.

2.3. Distinciones y premios que otorga la Universidad Nacional

Tabla 8. Distinciones otorgadas por la Universidad Nacional durante el 2019

| ACADÉMICO | DISTINCIÓN | FECHA DE LA DISTINCIÓN | ACUERDO |
|---------------------------|--|------------------------|------------------------|
| Dr. Rodrigo Zeledón Araya | Doctorado <i>honoris causa in memoriam</i> | 8/3/2019 | UNA-SCU-ACUE-2040-2018 |
| Dr. Edgardo Moreno Robles | Profesor emérito | 3/10/2019 | UNA-SCU-ACUE-242-2019 |

El Consejo Universitario, en el 2018, concedió los títulos de doctorado *honoris causa* al Dr. Rodrigo Zeledón Araya y profesor emérito al Dr. Edgardo Moreno Robles por sus aportes excepcionales a la universidad y al país en sus áreas de estudio, lo cual exalta la labor

realizada por la Universidad Nacional a través del personal académico distinguido en el área de la ciencia y la salud. El acuerdo sobre el otorgamiento de la mención honorífica de doctor *honoris causa* al Dr. Rodrigo Zeledón Araya se aprobó en el 2018, no obstante, por su quebranto de salud se le entregó en el año 2019.

2.4.Participación del Consejo Universitario en sedes regionales, universidades públicas y Conare.

El Consejo Universitario, durante el 2019, realizó 4 sesiones del plenario en las diferentes sedes universitarias, como se demuestra en la tabla 9.

Tabla 9. Sesiones del Consejo Universitario en las sedes regionales de la Universidad Nacional durante el 2019

| SEDE | CAMPUS | FECHA | NÚMERO DE SESIÓN |
|--|----------------------|---------------------|------------------|
| 1. Estación de Biología Marina | Punta Morales | 14 de marzo de 2019 | |
| 2. Sede Regional Brunca | Campus Coto | 28 de marzo de 2019 | 3801 |
| 3. Sede Región Brunca | Campus Pérez Zeledón | 29 de marzo de 2019 | 3803-508 |
| 4. Sede Región Brunca | Campus Pérez Zeledón | 29 de marzo de 2019 | 3804-509 |
| 5. Sección Región Huetar Norte y Caribe | Campus Sarapiquí | 25 de abril de 2019 | 3808 |
| 6. Sección Región Huetar Norte y El Caribe | Campus Sarapiquí | 25 de abril de 2019 | 3809 |
| 7. Sede Región Chorotega | Campus Liberia | 9 de mayo de 2019 | 3812 |

| | | | |
|--------------------------|----------------|--------------------|-------------------|
| 8. Sede Región Chorotega | Campus Liberia | 9 de mayo de 2019 | 3813 |
| 9. Sede Región Chorotega | Campus Nicoya | 10 de mayo de 2019 | 3814-511 |
| Total | | | 9 sesiones |

Un objetivo de este consejo es integrar, efectivamente, a la comunidad universitaria; por tanto, se programaron y ejecutaron nueve sesiones en las sedes regionales, en estas se abrió un espacio para el planteamiento del estado de la situación, proyecciones y vivencias que requieran atención.

Tabla 10. Actividades del Consejo Universitario en sedes, secciones regionales y otras universidades

| SEDE REGIONAL CHOROTEGA CAMPUS LIBERIA Y CAMPUS NICOYA | FECHA | ACTIVIDAD |
|--|---------------------------|--|
| Campus Liberia | 19 de marzo de 2019 | Actividad de la III promoción de guardaparques en el Parque Nacional Santa Rosa. |
| Campus Liberia | 15 de marzo de 2019 | Inauguración de residencias estudiantiles. |
| Campus Liberia | 9 y 10 de octubre de 2019 | Presentación del presupuesto institucional ante las autoridades de la Sede Regional Chorotega. |
| SEDE REGIONAL BRUNCA CAMPUS PÉREZ ZELEDÓN Y CAMPUS COTO | FECHA | ACTIVIDAD |

| | | |
|---|-------------------------|---|
| Campus Pérez Zeledón | 3 de junio de 2019 | Reunión de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario con autoridades de la Sede Regional Brunca, en relación con el tema del Reglamento de Sedes. |
| Campus Pérez Zeledón | 20 de setiembre de 2019 | Presentación del presupuesto institucional ante las autoridades de la Sede Regional Brunca. |
| Campus Pérez Zeledón | 13 de noviembre de 2019 | Presentación del informe sobre la negociación del FEES. |
| ACTIVIDADES CON OTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y CONARE | FECHA | ACTIVIDAD |
| Comisión de comunicación de Conare | 23 de julio de 2019 | Exposición sobre la problemática de las universidades públicas y definición de la estrategia de organización para su defensa. |
| Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica | 31 de julio de 2019 | Charla sobre la experiencia de la Universidad Nacional sobre la Defensa del FEES. |
| Instituto Tecnológico de Costa Rica | 5 de agosto de 2019 | Conferencia sobre la institucionalidad del país y las perspectivas democrática en la coyuntura actual. |
| Conare | 17 de setiembre de 2019 | Análisis del impacto de la negociación del FEES |
| Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica | 25 de setiembre de 2019 | Charla sobre la experiencia de la Universidad Nacional |

| | | |
|--------------------------------------|------------------------|--|
| | | sobre la defensa del FEES. |
| Conare | 15 de octubre de 2019 | Organización de la defensa de la educación superior. |
| Conare | 29 de octubre de 2019 | Reunión para la coordinación de la defensa de la educación superior. |
| Sede Regional de Occidente de la UCR | 6 de noviembre de 2019 | Exposición sobre la situación política y la negociación del FEES. |

El Consejo Universitario consideró entre los ejes de la Agenda Bienal 2018-2019 la regionalización, la integración con las universidades estatales, la autonomía y el componente presupuestario; por consiguiente, se dio seguimiento y apoyo mediante las acciones planteadas y la participación representativa de los miembros de este órgano colegiado en doce eventos diversos y programados por las sedes, sección regional y la Interuniversitaria. Ocho encuentros de los consejos universitarios de las cinco universidades estatales y Conare, como se aprecia en la tabla 10, para tomar medidas y decisiones conjuntas en defensa de a la autonomía universitaria y el presupuesto FEES.

Tabla 11. Otras actividades universitarias en las que los miembros del Consejo Universitario participaron durante el 2019

| FECHA DE REALIZACIÓN | LUGAR | NOMBRE DE LA ACTIVIDADES |
|-----------------------|---|---|
| 3 de enero de 2019 | República del Salvador | 1. Participación del presidente del Consejo Universitario como observador internacional en las elecciones presidenciales del Salvador, invitado por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador. |
| 12 de febrero de 2019 | Presidencia de la Corte Suprema de Justicia | 2. Reactivación del Convenio UNA-Poder Judicial. |

| FECHA DE REALIZACIÓN | LUGAR | NOMBRE DE LA ACTIVIDADES |
|---|----------------------------------|--|
| 4 de marzo de 2019 | Auditorio Clodomiro Picado | 3. Lección inaugural “Educación, género y derechos humanos”. |
| 14 de marzo de 2019 | Estación Marina de Punta Morales | 4. Actividad del Consejo Universitario sobre el funcionamiento de la Estación Marina. |
| 17 de julio de 2019 | Conare | 5. Reunión de la Comisión de Enlace de Conare para defensa del FEES. |
| 15 de marzo de 2019 | Sede Chorotega | 6. Inauguración de las residencias estudiantiles de Liberia. |
| 21 de agosto de 2019 | Conare | 7. <i>Séptimo informe estado de la educación.</i> |
| 6 de setiembre de 2019 | Complejo de San Pablo | 8. Entrega de la donación de obras del artista José Hernández. |
| Entre los meses de julio, setiembre y octubre de 2019 | Medios de comunicación | 9. Participación en programas transmitidos por diferentes medios de comunicación (radio y televisión), en los que se opinó sobre la situación presupuestaria del país y de las universidades públicas. |
| 9 de setiembre de 2019 | Conare | 10. Actividad MEP con los rectores: compromisos adquiridos. |
| 4 de octubre de 2019 | Campus San Pablo | 11. Inauguración Complejo San Pablo. |
| 15 de octubre de 2019 | Campus Omar Dengo | 12. Inauguración del edificio Nuevos Procesos Industriales. |

| FECHA DE REALIZACIÓN | LUGAR | NOMBRE DE LA ACTIVIDADES |
|------------------------|--|---|
| 22 de octubre de 2019 | San José | 13. Marcha por la defensa de la Educación Superior y presencia en casa presidencial en la firma del acuerdo entre las universidades públicas y el Gobierno de la República. |
| 6 de noviembre de 2019 | Auditorio Clorito Picado | 14. II Congreso Internacional: universidad, igualdad de género y educación no sexista. |
| 7 de noviembre de 2019 | Auditorio Conare | 15. Conversatorio 70 Aniversario de la Constitución Política, la norma jurídica de mayor importancia y jerarquía en el ordenamiento jurídico |
| 29 de junio de 2019 | Sala de capacitación, 4 piso, Edificio de las Vicerrectorías Académicas, Campus Omar Dengo | 16. Presentación <i>Informe jornadas académicas</i> por parte de la Sede Regional Chorotega. |

Los miembros del Consejo Universitario, además de las actividades referidas en la tabla 10, también, como se observa en tabla 11 se participó en dieciséis eventos universitarios de diferente naturaleza, para propiciar el acercamiento con las distintas instancias de la universidad y su población estudiantil, académica y administrativa.

2.5. Cuerpos normativos modificados en las comisiones del Consejo Universitario

Tabla 12. Normativa institucional modificada o derogada a propuesta de las comisiones permanentes del Consejo Universitario durante el 2019

| CANTIDAD | N.º DE ACUERDO FECHA | REGLAMENTOS | NUEVO O MODIFICADO |
|----------|---|--|-----------------------|
| 1. | Oficio: UNA-SCU-ACUE-053-2019, del 1 de marzo de 2019. Publicado en el Alcance n.º 1 a la <i>UNA-GACETA</i> 3-2019, del 11 de marzo de 2019. | Modificación al transitorio de los incisos de los artículos 13 y 17 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías. Publicación íntegra del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías. | Modificado |
| 2. | Oficio: UNA-SCU-ACUE-072-2019, del 1 de abril de 2019. Publicado en <i>UNA-GACETA ordinaria</i> n.º 5-2019 del 2 de abril de 2019. | Modificación al artículo 37 e inclusión de un transitorio al artículo 37 de las Directrices Institucionales para la Formulación, Aprobación, Ejecución, seguimiento y Evaluación del POAI. | Modificado |
| 3. | Oficio: UNA-SCU-ACUE-092-2019, del 3 de mayo de 2019. Publicado en <i>UNA-GACETA ordinaria</i> n.º | Modificación del artículo 6 del Reglamento del Tribunal Universitario de Apelaciones (TUA), referente a la incompatibilidad de | Modificado |

| CANTIDAD | N.º DE ACUERDO FECHA | REGLAMENTOS | NUEVO O MODIFICADO |
|----------|--|---|-----------------------|
| | 7-2019 del 15 de mayo de 2019. | cargos. Publicación íntegra del reglamento. Publicar integralmente el reglamento. | |
| 4. | Oficio: UNA-SCU-ACUE-119-2019, del 24 de mayo 2019. Publicado en el Alcance n.º 1 a la <i>UNA-GACETA</i> 7-2019, del 24 de mayo de 2019. | Inclusión del transitorio al artículo 15 del Reglamento del Tribunal Electoral Universitario. | Modificado |
| 5. | UNA-SCU-ACUE-202-2019, del 9 de agosto de 2019 Publicado en: <i>UNA-GACETA ordinaria</i> n.º 11-2019 del 16 de agosto de 2019. | Inclusión de un transitorio al artículo 2 del Reglamento de Prohibición. Publicación íntegra del reglamento. | Modificado |
| 6. | Oficio: UNA-SCU-ACUE-121-2019, del 26 de agosto de 2019. Publicado en <i>UNA-GACETA ordinaria</i> n.º 12-2019 del 2 de setiembre de 2019. | Reglamento para la Gestión de las Inversiones Financieras de la Universidad Nacional. | Modificado |

| CANTIDAD | N.º DE ACUERDO FECHA | REGLAMENTOS | NUEVO O MODIFICADO |
|----------|---|---|-----------------------|
| 7. | Oficio: UNA-SCU-ACUE-157-2019, del 7 de junio de 2019. | Derogatoria del Reglamento al Premio en Comunicación Internacional Joaquín García Monge. | Derogado |
| 8. | Oficio: UNA-SCU-ACUE-157-2019, del 27 de junio de 2019. Publicado en el Alcance n.º 4 a la <i>UNA-GACETA</i> ordinaria n.º 9-2019, del 28 de junio de 2019. | Modificación del transitorio del inciso 2, del artículo 13, del Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional. Publicación íntegra del reglamento. | Modificado |
| 9. | Oficio: UNA-SCU-ACUE-202-2019, del 9 de agosto de 2019. Publicado en la <i>UNA-GACETA</i> ordinaria n.º 11-2019, del 16 de agosto de 2019. | Inclusión de un transitorio al artículo 2 del Reglamento de Prohibición. Publicación íntegra del reglamento. | Modificado |
| 10. | Oficio: UNA-SCU-ACUE-184-2019, del 29 de agosto de 2019. Publicado en el Alcance n.º 6 a la <i>UNA-GACETA</i> ordinaria n.º 11-2019, del 29 de agosto de 2019. | Incorporación de un artículo 13 <i>bis</i> al Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional. Publicación íntegra del reglamento. | Modificado |

| CANTIDAD | N.º DE ACUERDO FECHA | REGLAMENTOS | NUEVO O MODIFICADO |
|----------|--|---|-----------------------|
| 11. | <p>Oficio: UNA-SCU-ACUE-276-2019 del 8 de noviembre de 2019</p> <p>Publicado en el Alcance n.º 1 a la <i>UNA-GACETA ordinaria n.º 14-2019</i>, del 14 de noviembre de 2019</p> | Reglamento de Asignación y Control de la Carga Académica, artículo 20. | Modificación |
| 12. | <p>Oficio: UNA-SCU-ACUE-276-2019 del 8 de noviembre de 2019</p> <p>Publicado en el Alcance n.º 1 a la <i>UNA-GACETA ordinaria n.º 14-2019</i>, del 14 de noviembre de 2019</p> | Reglamento del Régimen Laboral, artículos 17 y 25. | Modificación |
| 13. | | Reglamento para Regular los Servicios que Prestan las Autoridades de Conducción Superior en la Universidad Nacional, artículo 13. | Modificación |
| 14. | | Reglamento para Regular los Servicios que Prestan las Autoridades que Ejercen Control Jurídico y Fiscalización en la Universidad Nacional, artículo 20. | Modificación |

| CANTIDAD | N.º DE ACUERDO FECHA | REGLAMENTOS | NUEVO O MODIFICADO |
|----------|--|--|-----------------------|
| 15. | UNA-SCU-ACUE-290-2019, del 25 de noviembre de 2019. Publicado en la <i>UNA-GACETA</i> ordinaria n.º 16-2019, del 29 de noviembre de 2019. | Modificación al artículo 11 del Reglamento de la Procuraduría de la Ética. Publicación íntegra del reglamento. | Modificado |
| 16. | UNA-SCU-ACUE-304-2019, del 10 de diciembre de 2019. Alcance n.º 3 a la <i>UNA-GACETA</i> 16-2019, del 11 de diciembre de 2019. | Modificación del Transitorio General 3 Punto B) del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías de la Universidad Nacional | Modificación |
| 17. | UNA-SCU-ACUE-304-2019, del 10 de diciembre de 2019. Alcance n.º 3 a la <i>UNA-GACETA</i> 16-2019, del 11 de diciembre de 2019. | Modificar el transitorio general uno, párrafo dos del Reglamento de Contratación Laboral. | Modificación |
| 18. | UNA-SCU-ACUE-304-2019, del 10 de diciembre de 2019. Alcance n.º 3 a la <i>UNA-GACETA</i> 16-2019, del | Modificación del Transitorio General Uno, Párrafo Dos del Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico. | Modificación |

| CANTIDAD | N.º DE ACUERDO FECHA | REGLAMENTOS | NUEVO O MODIFICADO |
|----------|---|--|-----------------------|
| | 11 de diciembre de 2019. | | |
| 19. | UNA-SCU-ACUE-306-2019, del 12 de diciembre de 2019. Alcance n.º 5 a la <i>UNA-GACETA</i> 16-2019, del 11 de diciembre de 2019. | Derogación del transitorio sustitutivo 69, del Reglamento del Régimen de Carrera Académica e incorporación del artículo 69 y un nuevo transitorio al artículo 69 del mismo reglamento. | Modificación |
| TOTAL | | 18 REGLAMENTOS MODIFICADOS Y 1 DEROGADO | |

Al 30 de noviembre de 2019, este Consejo Universitario aprobó la modificación de dieciocho cuerpos normativos y la derogación de un reglamento, como se aprecia en la tabla anterior.

2.6. Normas trasladadas a otras instancias para su revisión

Los cuerpos normativos que son remitidos al Consejo Universitario para su modificación, derogación o creación se envían, de forma obligatoria, mediante audiencia escrita a la Asesoría Jurídica y a Apeuna; asimismo, según la naturaleza de la norma, se remiten a audiencia a las instancias académicas o administrativas u otros órganos colegiados.

Durante el 2019, el Consejo Universitario le remitió a Consaca los reglamentos de Unidades Académicas y del Sistema de Apoyo a la Academia, este último fue remitido al Consejo Universitario por Consaca a finales del II semestre de 2019. Se está a la espera de la remisión del Reglamento de Unidades Académicas para poder avanzar en el cumplimiento del transitorio VII del Estatuto Orgánico. Es importante aclarar que la documentación (oficios) cuyos temas no son competencia del Consejo Universitario se traslada a la instancia competente.

2.7. Establecimiento o modificación de políticas institucionales

Tabla 13. Política institucional creada o modificada por el Consejo Universitario durante el 2019

| ACUERDO | POLÍTICA | NUEVA O MODIFICADA |
|--|--|--------------------|
| UNA-SCU-ACUE-027-2019, del 15 de febrero de 2019. Publicado en <i>UNA-GACETA</i> ordinaria n.º 2-2019, del 18 de febrero de 2019. | Política Institucional para el Empleo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. | Nueva |

En el 2019 se aprobó la Política Institucional para el Empleo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, según el artículo V, inciso único, de la sesión ordinaria del 14 de febrero de 2019, acta n.º 3790, publicada en *UNA-GACETA* n.º 2-2019, del 18 de febrero de 2019.

Es importante que la institución avance en cuanto a la creación y la actualización de su Política General Institucional, lo cual orientará, sin duda, el quehacer de esta universidad en los diferentes ámbitos.

Se espera para 2020 se aprueben las siguientes políticas: Política Institucional de Extensión Universitaria, la Política Institucional de Calidad y la Política Institucional de Comunicación.

2.8. Estrategia de comunicación

El Consejo Universitario solicitó la elaboración de una estrategia de comunicación a la Oficina de Relaciones Públicas, con el objetivo principal de mantener informada a la comunidad universitaria sobre los aspectos relevantes que atiende este órgano colegiado. La propuesta que presentó la Oficina de Relaciones Públicas, en audiencia en la CATI.

Este consejo considera de vital importancia manifestar el criterio institucional acerca de los acontecimientos que inciden en la vida social, económica, cultural, educativa, ambiental, etc., tanto de la comunidad universitaria, como de la nacional, esto mediante pronunciamientos y manifiestos públicos; por tanto, en las dos tablas siguientes (14 y 15) se muestra la información de los manifiestos y los pronunciamientos realizados por el Consejo Universitario durante el 2019.

Tabla 14. Pronunciamientos realizados por el Consejo Universitario sobre temas de interés institucional y nacional durante el 2019.

| NÚMERO DE OFICIO GACETA Y FECHA DE PUBLICACIÓN | PRONUNCIAMIENTO |
|--|---|
| 1. UNA-SCU-ACUE-069-2019 <i>UNA-GACETA</i> ordinaria n.º 5-2019, al 2 de abril de 2019 | Pronunciamiento sobre la situación en territorio indígena Salitre. |
| 2. Publicación en la red institucional del 20 de octubre de 2019. | Llamado al diálogo, a la unidad, a la defensa de la Constitución Política de Costa Rica, el Estado social de derecho, la autonomía universitaria y los fondos necesarios para el financiamiento de la educación superior pública. |
| 3. UNA-SCU-ACUE-262- 2019, del 24 de octubre de 2019, según el artículo sétimo, inciso único, de la sesión ordinaria del 24 de octubre de 2019, acta n.º 3862. | Comunicado del Consejo Universitario sobre los acontecimientos ocurridos en 22 de octubre de 2019. |

| NÚMERO DE OFICIO GACETA Y FECHA DE PUBLICACIÓN | PRONUNCIAMIENTO |
|--|---|
| 4. UNA-SCU-ACUE-269-2019, del 1 de noviembre de 2019, según el artículo II, inciso único, de la sesión extraordinaria del 1 de noviembre de 2019, acta n.º 3867-524. | Pronunciamento del Consejo Universitario sobre las tensiones y diferencias que en el seno de esta se viven a la luz de los acontecimientos del financiamiento del FEES y otros aspectos de la vida universitaria. |
| TOTAL | 4 PRONUNCIAMIENTOS |

Se realizaron 4 pronunciamientos sobre temas de interés institucional, los cuales se publicaron en la red institucional y los medios nacionales de comunicación escrita; esto en cumplimiento con la misión de la Universidad Nacional de velar por los intereses de la sociedad costarricense y a partir de sus saberes y valores éticos se realizaron pronunciamos y comunicados sobre la problemática de la vida nacional e institucional en distintos campos, en algunas ocasiones por iniciativa de las instancias universitarias y, en otras, de los miembros del Consejo Universitario.

2.9. Proyectos de ley analizados por el Consejo Universitario

Tabla 15. Criterios y pronunciamientos sobre los proyectos de ley analizados por el Consejo Universitario durante el 2019

| PROYECTO DE LEY | OFICIO | GACETA |
|---|---|--|
| 1. PROYECTO DE LEY EDUCACIÓN DUAL, EXPEDIENTE N.º 20786. | UNA-SCU-ACUE-036-2019, 25 DE FEBRERO DE 2019. | <i>UNA-GACETA ORDINARIA</i> 3-2019, DEL 4 DE MARZO DE 2019. |
| 2. CRITERIO SOBRE EL PROYECTO LEY INTEGRAL A LA LEY GENERAL DE VIH, EXPEDIENTE 19243. | UNA-SCU-ACUE-038-2019, 25 DE FEBRERO DE 2019. | <i>UNA-GACETA ORDINARIA</i> 3-2019, DEL 4 DE MARZO DE 2019. |
| 3. CRITERIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY: ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 <i>BIS</i> , ARTÍCULO 2 <i>TER</i> Y ARTÍCULO 2 <i>QUATER</i> , A LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS N.º 5060, DEL 22 DE AGOSTO DE 1972, EXPEDIENTE 19899. | UNA-SCU-ACUE-041-2019, 25 DE FEBRERO DE 2019. | <i>UNA-GACETA ORDINARIA</i> 3-2019, DEL 4 DE MARZO DE 2019. |
| 4. CRITERIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY N.º 8634, REFORMA DE LA LEY DEL SISTEMA DE | UNA-SCU-ACUE-064-2019, 22 DE MARZO DE 2019. | <i>UNA-GACETA ORDINARIA</i> 5-2019, DEL 24 DE ABRIL DE 2019. |

| PROYECTO DE LEY | OFICIO | GACETA |
|---|--|--|
| BANCA PARA EL DESARROLLO, DEL 23 DE ABRIL DE 2008 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE 20460. | | |
| 5. PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PROYECTO DE LEY “REFORMA DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, N.º 1769, DEL 01 DE AGOSTO DE 1990, SUS REFORMAS”, EXPEDIENTE 20162. | UNA-SCU-ACUE-066-2019, 22 DE MARZO DE 2019. | <i>UNA-GACETA</i> ORDINARIA 5-2019, DEL 24 DE ABRIL DE 2019. |
| 6. PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PROYECTO LEY PARA FORTALECER UN RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL PARA EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE, EXPEDIENTE N.º 20493. | UNA-SCU-ACUE-105-2019, DEL 17 DE MAYO DE 2019 | <i>UNA-GACETA</i> ORDINARIA 8-2019, DEL 31 DE MAYO DE 2019. |
| 7. CRITERIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY: APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA | UNA-SCU-ACUE-108-2019, DEL 17 DE MAYO DE 2019. | <i>UNA-GACETA</i> ORDINARIA 8-2019, DEL 31 DE MAYO DE 2019. |

| PROYECTO DE LEY | OFICIO | GACETA |
|--|--|---|
| REPÚBLICA DE INDONESIA, EXPEDIENTE 20141. | | |
| 8. LEY DE CAMBIO DE NOMBRE DEL CERRO CARAIGRES A CERRO DRAGÓN, EXPEDIENTE N.º 20514 | UNA-SCU-ACUE-137-2019, DEL 7 DE JUNIO DE 2019 | <i>UNA-GACETA</i> ORDINARIA 9-2019, DEL 17 DE JUNIO DE 2019. |
| 9. PROYECTO DE LEY: REGULACIÓN DEL CABILDEO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EXPEDIENTE 19785. | UNA-SCU-ACUE-147-2019, DEL 14 DE JUNIO DE 2019 | <i>UNA-GACETA</i> ORDINARIA 9-2019, DEL 17 DE JUNIO DE 2019. |
| 10. PROYECTO DE LEY APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA, EXPEDIENTE N.º 20168. | UNA-SCU-ACUE-172-2019, 19 DE JULIO DE 2019. | <i>UNA-GACETA</i> ORDINARIA 10-2019, DEL 31 DE JULIO DE 2019. |
| 11. CRITERIO SOBRE LA ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA A LA LEY N.º 7600 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA | UNA-SCU-ACUE-176-2019, 19 DE JULIO DE 2019. | <i>UNA-GACETA</i> ORDINARIA 10-2019, DEL 31 DE JULIO DE 2019. |

| PROYECTO DE LEY | OFICIO | GACETA |
|---|---|--|
| PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EXPEDIENTE N.º 20840. | | |
| 12. MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 7628, CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN HORTÍCOLA NACIONAL, DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE 20290. | UNA-SCU-ACUE-177-2019, DEL 19 DE JULIO DE 2019. | <i>UNA-GACETA</i> ORDINARIA 10-2019, DEL 31 DE JULIO DE 2019 |
| 13. PROYECTO DE LEY PARA INCENTIVAR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 20953 | UNA-SCU-ACUE-188-2019, DEL 5 DE AGOSTO DE 2019. | <i>UNA-GACETA</i> ORDINARIA 11-2019, DEL 16 DE AGOSTO DE 2019. |
| 14. PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PROYECTO DE LEY REFORMA AL TÍTULO IV A LOS ARTÍCULOS 210, 212, 213, 220 Y 225 DE LA LEY N.º 1581 ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL DEL 30 DE MAYO DE 1953 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 20375. | UNA-SCU-ACUE-191-2019, 5 DE AGOSTO DE 2019. | <i>UNA-GACETA</i> ORDINARIA 11-2019, DEL 16 DE AGOSTO DE 2019. |
| 15. LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS, EXPEDIENTE 21159. | UNA-SCU-ACUE-200-2019, DEL 9 DE AGOSTO DE 2019 | <i>UNA-GACETA</i> ORDINARIA 11-2019, DEL 16 DE AGOSTO DE 2019. |

| PROYECTO DE LEY | OFICIO | GACETA |
|---|--|--|
| <p>16. PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PROYECTO DE LEY: REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N.º 8261, DE 2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS”, EXPEDIENTE 20205.</p> | <p>UNA-SCU-ACUE-201-2019, DEL 9 DE AGOSTO DE 2019</p> | <p>UNA-GACETA ORDINARIA 11-2019, DEL 16 DE AGOSTO DE 2019.</p> |
| <p>17. PROYECTO DE LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA, EXPEDIENTE N.º 21303.</p> | <p>UNA-SCU-ACUE-222-2019, DEL 30 DE AGOSTO DE 2.019</p> | <p>UNA-GACETA ORDINARIA 12-2019, DEL 2 DE SETIEMBRE DE 2019.</p> |
| <p>18. PROYECTO DE LEY REFORMA DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N.º 7800 LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER) Y SU RÉGIMEN JURÍDICO DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE, EXPEDIENTE 19936.</p> | <p>UNA-SCU-ACUE-241-2019, DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2019.</p> | <p>UNA-GACETA ORDINARIA 13-2019, DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019.</p> |
| <p>TOTAL</p> | <p>18 PROYECTOS DE LEY</p> | |

Se aprobaron, en el 2019, dieciocho pronunciamientos o criterios sobre proyectos de ley. La Asamblea Legislativa remite a consulta los proyectos de ley para conocer el criterio y la posición de la Universidad Nacional en los diferentes tópicos de interés institucional y nacional; por esto es fundamental contar con el criterio de especialistas de unidades académicas y el aporte del criterio técnico-jurídico institucional, que poseen el conocimiento y la experiencia, según la temática en consulta.

En el análisis de los proyectos de ley remitidos a consulta, el Consejo Universitario es vigilante del respeto de la autonomía universitaria que la Constitución Política le otorgó; así como del principio constitucional de autonomía de las universidades públicas y sus alcances.

Por tales razones el Consejo Universitario nombró una comisión especial de académicos con formación en gestión pública y política fiscal para analizar el impacto de la Ley 9635 en la universidad.

2.10. Logros destacados del período

1. El seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
2. La promoción de la articulación de los consejos universitario en aras del fortalecimiento de la educación superior pública y la autonomía universitaria.
3. El promover que Conare considerara la importancia de que los consejos universitarios incidieran en la lucha de defensa de la autonomía universitaria y del presupuesto FEES.
4. El apoyo a la Comisión de Comunicación de Conare y de la UNA para la realización de la marcha a favor del FEES.
5. La participación en la organización de los eventos programados para comunicar lo referente a la autonomía universitaria.
6. El informar a la comunidad universitaria sobre la situación de riesgo que atraviesa la Universidad Nacional y la educación superior universitaria pública en las asambleas de facultades, centros, sedes, sección regional e interuniversitaria, así como al sector administrativo.
7. El acompañamiento, presencial y permanentemente, en las actividades de la gestión académica y administrativa.
8. La aprobación de la Política Institucional para el empleo y la inclusión de las personas con necesidades diversas.

9. La conformación de la Comisión Bipartita que elaborará la propuesta de reglamento para normar el tema de acoso laboral (UNA-SCU-ACUE-1025-2018 y UNA-SCU-ACUE-2531-2018) y capacitación (por medio del Colegio de Abogados).
10. La gestión respectiva para asignar el espacio físico (oficinas) a los miembros de este consejo y el equipo de cómputo (dos portátiles y una computadora de escritorio, telefonía e internet, suministros de oficina, entre otros) para el personal secretarial.
11. El análisis y seguimiento al impacto de la implementación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, mediante la conformación de una Comisión Especial.
12. La prórroga para el cumplimiento del requisito de posgrado para la contratación del personal académico, el cual le permite a la universidad consolidar y fortalecer las contrataciones laborales a fin de que se cumpla con lo establecido en el Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional, artículo 13; por tanto, se aprobó una modificación al reglamento en cita, artículo 13, inicio 2, la cual consiste en hacer efectiva la entrada en vigencia del requisito en enero de 2020.
13. La aprobación de la modificación al Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional, sobre la incorporación de un artículo 13 *bis* y continuar con el nombramiento de los bailarines de la Cámara de Danza de la Universidad Nacional para consolidar sus funciones académicas.
14. La gestión para que se priorizara el ordenamiento del registro de elegibles del personal académico, mediante el seguimiento con audiencias, informes, acuerdos y otros.
15. La sistematización de los talleres y consejos ampliados con las sedes y la sección regional, con el apoyo de Apeuna y el seguimiento a las acciones realizadas en el 2018.
16. El seguimiento a la prórroga del Plan de Transición e Implementación para la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, el cual permite a la Sección Regional de Sarapiquí concretar el proceso con miras a fortalecer, consolidar y estabilizar dicho campus.
17. El acompañamiento a los diferentes órganos desconcentrados adscritos al Consejo Universitario, en atención de sus necesidades planteadas.
 - a) Las acciones realizadas por la Comisión Especial para el Análisis de las Implicaciones de la Ley 9635:
 - b) Mediante el acuerdo comunicado con el oficio UNA-SCU-ACUE-032-2019, del 22 de febrero de 2019, se solicitó a la Rectoría realizar los estudios técnicos y valorar las implicaciones financieras, laborales y jurídicas sobre las posibles repercusiones en la Universidad Nacional, en atención a la aplicación de la Ley n.º 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
 - c) Conformación de una comisión especial para atender el impacto y la ruta de aplicación en la Universidad Nacional, en relación con la Ley de

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, mediante el acuerdo comunicado con el oficio UNA-SCU-ACUE-117-2019 del 23 de mayo de 2019, la cual está integrada por los siguientes miembros del Consejo Universitario: M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, Licda. Angélica Quesada Madrigal, MBA. Dinia Fonseca Oconor, Sr. Dario Segura Picado y el Dr. Carlos Conejo Fernández, coordinador. Posteriormente, el Consejo Universitario, mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-252-2019 del 3 de octubre de 2019, modifica la conformación de esta comisión especial e incorpora a la Dra. Carolina España Chavarría en lugar del Dr. Carlos Conejo Fernández, ante el término del nombramiento como miembro del Consejo Universitario y establece a la MBA. Dinia Fonseca Oconor como coordinadora.

18. La Comisión sesionó quince veces en el año 2019 y abordó el análisis de la variedad de temas incorporados en la Ley 9635, para esto tomó como referencia los informes remitidos por la Rectoría, en oficio UNA-R-OFIC-808-2019, del 21 de marzo de 2019, y la resolución UNA-R-RESO-144-2019. del 13 de mayo de 2019.

19. La necesidad de valorar y asumir una serie de ajustes en su marco normativo para enfrentar la situación de las universidades públicas a partir de los derechos constitucionales y la situación financiera actual, en perspectiva para los próximos años, generó audiencias a diferentes instancias, en las cuales se analizó los diferentes componentes relacionados con los pluses para identificar lo planteado por Ley 9635. El análisis de este tema plantea una problemática mucho más amplia, pues se relaciona con la normativa institucional, los aspectos financieros y organizativos, los derechos laborales y la acción sustantiva de la Universidad Nacional:

a) Prohibición

Se incluyó un transitorio al artículo 2 del Reglamento del Régimen de Prohibición de la Universidad Nacional, según el acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-202-2019, del 9 de agosto de 2019, publicado en *UNA-GACETA* ordinaria n.º 11-2019, del 16 de agosto de 2019, para que se lea de la siguiente manera:

“Transitorio al artículo 2 del Reglamento de Prohibición

A partir de la publicación del presente transitorio, y mientras no se resuelva el proceso judicial presentado en relación con la Ley N.º 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H, Reglamento a la Ley N.º 9635, el cual se tramita bajo el

expediente 19-000375-1028-CA, la Universidad Nacional pagará a las personas que ingresen al régimen de prohibición los siguientes porcentajes.

- 1. Un treinta por ciento (30%) para los servidores en el nivel de licenciatura u otro grado académico superior.*
- 2. Un quince por ciento (15%) para los profesionales en el nivel de bachiller universitario.*

La Universidad tomará las provisiones presupuestarias para el eventual reconocimiento de la diferencia entre este porcentaje y el establecido en el artículo 2 en caso de que se determine la inaplicabilidad de la Ley y de su Reglamento.

Se exceptúa de este transitorio los funcionarios que tienen el cargo de Contralor y Subcontralor Universitario, dado que dichos cargos se encuentran regulados en la Ley General de Control Interno”.

En el acuerdo UNA-SCU-ACUE-202-2019, del 9 de agosto de 2019, se nombró una Comisión Especial para analizar, integralmente, el Reglamento del Régimen de Prohibición de la Universidad Nacional con la finalidad de que considere, entre otros aspectos, la normativa nacional, la pertinencia del reconocimiento de este incentivo en la institución y su impacto financiero, y presente una propuesta a este órgano colegiado, a más tarde el 30 de octubre de 2019. La Comisión Especial está integrada por un representante de las siguientes instancias: el Programa Desarrollo de Recursos Humanos (quien coordina), el Área de Planificación, el Programa de Gestión Financiera, con el apoyo de la Oficina Asesoría Jurídica.

b) Cesantía

El Consejo Universitario según el acuerdo UNA-SCU-ACUE-276-2019, del 8 de noviembre de 2019, adaptó la normativa institucional a lo señalado en el fallo de la Sala Constitucional número 2019-009722, del 29 de mayo de 2019, que eliminó la posibilidad de pagar auxilio de cesantía en caso de renuncia y se disminuyó a doce años el tope máximo de reconocimiento de ese derecho.

Los reglamentos modificados, según la nueva disposición de la Sala Constitucional se detallan a continuación:

- i) Reglamento de Asignación y Control de la Carga Académica.
- ii) Reglamento del Régimen Laboral.
- iii) Reglamento para Regular los Servicios que Prestan las Autoridades de Conducción Superior en la Universidad Nacional.

iv) Reglamento para Regular los Servicios que Prestan las Autoridades que Ejercen Control Jurídico y Fiscalización en la Universidad Nacional.

c) Carrera profesional

El acuerdo UNA-SCU-ACUE-255-2019, del 08 de octubre de 2019, solicitó a la Comisión de Carrera Académica y a la Comisión de Carrera Administrativa que, al 30 de enero de 2020, presente, al Consejo Universitario, un informe que contenga el análisis de la pertinencia y la oportunidad de los siguientes aspectos, en el marco de la sostenibilidad financiera de la institución y lo establecido en la Ley n.º 9635:

- i) *“La aplicación de los incentivos por carrera profesional, tanto en el sector académico como administrativo para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto.*
- ii) *La aplicación de los puntajes de las actividades de capacitación a los funcionarios académicos y administrativos de la una, cuando estas no hayan sido sufragadas por las instituciones públicas.*
- iii) *Plazo de reconocimiento salarial de los nuevos puntos de carrera profesional, tanto para académicos como para administrativos.*
- iv) *El otorgamiento de permisos con goce de salario para aquellas actividades de capacitación que no sean sufragadas por instituciones públicas”.*

d) Audiencias

Dada la complejidad de las temáticas convergentes en la problemática que esta comisión atiende y al considerar la dinámica coyuntural actual en que se encuentran las universidades públicas, ha sido necesario generar una serie de audiencias a distintas instancias universitarias y personas con dominios específicos que han enriquecido los elementos a partir de los cuales poder tener un mejor panorama de los procesos contingentes y diacrónicos necesarios para la toma de decisiones. Al respecto se hace un inventario de dichas audiencias:

- i) Rectoría
- ii) Consejo Académico
- iii) Vicerrectoría de Administración
- iv) Asesoría Jurídica
- v) Comisión de Carrera Académica
- vi) Comisión de Carrera Administrativa
- vii) Área de Planificación Económica
- viii) Programa Desarrollo de Recursos Humanos
- ix) Programa de Gestión Financiera
- x) Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la UNA

2.11. Audiencias realizadas por las comisiones permanentes del Consejo Universitario durante el 2019

Tabla 16. Audiencias otorgadas por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles durante el 2019

| N.º | N.º DE SESIÓN | INVITADOS | TEMA |
|-----|---------------|---|--|
| 1 | Acta n.º 5 | Dr. Norman Solórzano Alfaro. | Situación con el proceso de matrícula y cambio de fechas en el proceso de admisión. |
| 2 | Acta n.º 7 | M.Ed. Yadira Cerdas Rivera. | Políticas Institucionales de Extensión. |
| 3 | Acta n.º 10 | Dra. Susana Ruiz Guevara. | Modelo de Vida Estudiantil en las Sedes Regionales y Recinto Sarapiquí. |
| 4 | Acta n.º 14 | Dr. Norman Solórzano Alfaro, M.Sc. Axel Hernández Vargas y Mag. Marvin Sánchez Hernández. | Aula virtual, matrícula, etc. |
| 5 | Acta n.º 15 | M.Sc. Randall Hidalgo Mora. | Cursos de verano |
| 6 | Acta n.º 16 | Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sergio Fernández Rojas, M.Sc. Julio Moraga Peralta y Mag. Gilberth Mora Ramírez. | Seguimiento al acuerdo UNA-SCU-ACUE-2306-2018, 2 de noviembre de 2019 y publicado en el Alcance n.º 3 a la <i>UNA-GACETA</i> 16-208, del |

| N.º | N.º DE SESIÓN | INVITADOS | TEMA |
|-----|---------------|--|---|
| | | | 2 de noviembre de 3028, sobre el requisito de posgrado. |
| 7 | Acta n.º 17 | Dr. Francisco Mena Oreamuno, PhD. Mayela Coto Chotto, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Arq. Manuel Morales Pérez, Dr. Roberto Rojas Benavides, PhD. Gerardo Jiménez Porras y Dra. Ana María Hernández Segura. | Conceptualización del Modelo Académico y Modelo de Organización de las Unidades Académicas. |
| 8 | Acta n.º 18 | Lic. Gerardo Solís Esquivel, M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado y M.Sc. Álvaro Madrigal Mora. | Modificación al transitorio del artículo 13, inciso 2, del Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la UNA. |
| 9 | Acta n.º 19 | Dr. Alberto Salom Echeverría, Dr. Norman Solórzano Alfaro, Dr. Pedro Ureña Bonilla, M.Sc. Randall Arce Alvarado y M.Sc. Sergio Fernández Rojas. | Proyecto "Sterem". |
| 10 | Acta n.º 24 | M.Sc. Daniel Rueda Araya. | Plataformas de Apoyo Académico. |
| 11 | Acta n.º 25 | Dra. Ana María Hernández Segura. | Registro de elegibles. |

| N.º | N.º DE SESIÓN | INVITADOS | TEMA |
|--------------|---------------------------|--|---|
| 12 | Acta n.º 26 | M.Sc. Randall Arce Alvarado. | Informes de convenios firmados en la AICE. |
| 13 | Acta n.º 34 | Sr. Francisco Rodríguez Soto y M.Sc. Fernando Mojica Betancourt. | Resultados del <i>I Encuentro en Defensa de la Academia en la UNA</i> . |
| 14 | Acta n.º 38 | Sr. Noel Cruz Muñoz | Reglamento de la Federación de Estudiantes. |
| 15 | Acta extraordinaria n.º 7 | Dr. Gilberto Piedra Marín, presidente de la Comisión de Carrera Académica; el M.Sc. Sergio Fernández Rojas, director del Programa de Gestión Financiera; Licda. Paola Arguedas Chacón, jefe de la Sección de Remuneraciones del Programa Desarrollo de Recursos Humanos; Mag. Giberth Mora Ramírez, director del Programa Desarrollo de Recursos Humanos; M.Sc. Fernando Mújica Betancourt, representante sindical; M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director de Apeuna, y Licda. Karla Sánchez Benavides, representante de la Oficina de Asesoría Jurídica. | Derogación del transitorio sustitutivo al artículo 69, del Reglamento del Régimen de Carrera Académica e Incorporación del artículo 69. Y un nuevo transitorio al artículo 69 al Reglamento del Régimen de Carrera Académica. |
| TOTAL | | 15 AUDIENCIAS | |

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles concretó quince audiencias verbales en torno a temas de la propia naturaleza de la comisión. El propósito de las audiencias fue el de aclarar, ampliar o dar seguimiento a los asuntos analizados por la comisión, tanto en materia estudiantil como académica.

Dentro de los temas analizados destacan los temas en materia estudiantil tales como el proceso de admisión, aula virtual, proceso de matrícula, cursos de verano, así como el Reglamento de la Federación de Estudiantes. En materia académica se destaca las políticas institucionales de extensión, seguimiento al cumplimiento del requisito de posgrado de los académicos, del Modelo Académico de la Universidad Nacional y el Modelo de Organización de las Unidades Académicas, Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la UNA, registro de elegibles, plataformas de apoyo académico, y las modificaciones al Reglamento del Régimen de Carrera Académica entre los aspectos que se resaltan han sido atendidos en la comisión de asuntos académicos y estudiantiles.

Tabla 17. Audiencias otorgadas por la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos durante el 2019

| N.º | N.º DE SESIÓN | INVITADOS | TEMA |
|-----|---------------|---|--|
| 1. | 04 | Licda. Karla Sánchez Benavides, asesora legal. Máster Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación. | A. PARA REFERIRSE A LAS OBSERVACIONES CON RESPECTO AL DICTAMEN SOBRE: <i>“MODIFICACIÓN AL ACUERDO UNA-SCU-ACUE-860-2018, DEL 11 DE MAYO DE 2018, CORRESPONDIENTE A LAS FECHAS DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS PROFESIONALES DE APOYO A LA EJECUCIÓN EN LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO INSTITUCIONAL Y EN LAS UNIDADES DE LA</i> |

| N.º | N.º DE SESIÓN | INVITADOS | TEMA |
|-----|---------------|---|--|
| | | | VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y EL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA, PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN LABORAL, ARTÍCULO 8, TRANSITORIOS 2 Y 3”. |
| 2. | 10 | M.Sc. Álvaro Madrigal Mora, secretario general del Situn. | El oficio SITUN-OFIC-27-2019, del 19 de febrero de 2019, suscrito por el máster Álvaro Madrigal Mora, secretario general del Situn, mediante el cual solicita audiencia a la comisión, con el fin de conversar sobre el tema de conversión de plazas de plazo fijo a vacantes y el Reglamento de Directrices Presupuestarias. |
| 3. | 13 | El Máster Álvaro Madrigal Mora, secretario general del Situn. Lic. Luis Diego Cambronero Arce, funcionario del Archivo Institucional | Propósito de conversar sobre el <i>Informe de evaluación del Programa de Servicios Generales y el Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional</i> , elaborado por el Programa Desarrollo de Recursos humanos y remitido a la Vicerrectoría de Administración con el oficio UNA-AOTCVC-AIRH-04-2018. |

| N.º | N.º DE SESIÓN | INVITADOS | TEMA |
|-----|---------------|--|---|
| 4. | 18 | <p>Dra. Susana Ruiz Guevara, vicerrectora de Vida Estudiantil.</p> <p>Dr. Pedro Ureña Bonilla, vicerrector de Administración.</p> | <p>Con el propósito de que la Dra. Susana Ruiz Guevara, vicerrectora de Vida Estudiantil, y el Dr. Pedro Ureña Bonilla, vicerrector de Administración, aclaren algunas dudas sobre la solicitud del Consejo Universitario, referido a la propuesta integral del tema de salud.</p> |
| 5. | 19 | <p>Dra. Ana María Hernández Segura, rectora adjunta.</p> <p>Licda. Gabriela Arguedas Campos, directora ejecutiva de la Rectoría Adjunta.</p> <p>La Dra. Ada Cartín Brenes, asesora legal de la Rectoría Adjunta.</p> | <p>En adición al oficio UNA-OFIC-330-2019, sobre la autorización para formular para el 2020, la conversión de plazas académicas a plazo fijo en plazas administrativas a plazo fijo y en lo inmediato, para un puesto de Profesional Analista en Servicios Administrativos en Rectoría Adjunta.</p> |
| 6. | 22 | <p>Dr. Pedro Ureña Bonilla, vicerrector de Administración.</p> <p>Ing. Francisco Miranda Muñoz, director del Programa Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (Prodemi).</p> <p>M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación.</p> | <p>II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SUJETA A APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> |

| N.º | N.º DE SESIÓN | INVITADOS | TEMA |
|-----|---------------|---|--|
| | | <p>M.ag. Willy Calderón Guerrero, jefe de la Sección Gestión Operativa.</p> <p>Mag. Sergio Fernández Rojas, director del Programa de Gestión Financiera.</p> <p>M.ag. Rony Hernández Álvarez, jefe de la Sección de Presupuesto del Programa de Gestión Financiera.</p> | |
| 7. | 25 | <p>M.Sc. Daniel Rueda Araya, vicerrector de Investigación.</p> <p>M.Ed. Yadira Cerdas Rivera, vicerrectora de Extensión.</p> <p>Dr. Norman Solórzano Alfaro, vicerrector de Docencia.</p> | <p>En seguimiento al plan de implementación del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, solicita audiencia ante la Comisión, con el fin de que el Dr. Norman Solórzano Alfaro, vicerrector de Docencia; el M.Sc. Daniel Rueda Araya, vicerrector de Investigación, y el M.Sc. Yadira Cerdas Rivera, vicerrector de Extensión, realicen algunas precisiones con respecto a la estructura de las vicerrectorías académicas y la funcionalidad de las unidades matriciales que se han venido consolidando.</p> |
| 8. | 28 | <p>Dr. Pedro Ureña Bonilla, vicerrector de Administración,</p> <p>M.BA Sergio Fernández Rojas, director del Programa de Gestión</p> | <p>La importancia de que el Consejo Universitario conozca la propuesta de la Formulación</p> |

| N.º | N.º DE SESIÓN | INVITADOS | TEMA |
|-----|---------------|--|--|
| | | <p>Financiera; Mag. Marly Yisette Alfaro Salas, profesional especialista del PGF; máster Ronny Hernández Álvarez, jefe del Área de la Sección de Presupuesto; Lic. Javier Durán Fallas, jefe del Área de Análisis y Plan Presupuesto; M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación; Máster Willy Calderón Guerrero, jefe de la Sección Operativa. Miembros del Consejo Universitario, sesión ampliada.</p> <p>M.A Sandra Palacios Palacios, representante académica; Sr. Noel Fernando Cruz Muñoz, representante comunidad estudiantil, y Sra. Andrea Carazo Sancho, representante comunidad estudiantil.</p> | <p>del POAI para el año 2020 con anticipación al envío formal,</p> |
| 9. | 29 | <p>Dr. Pedro Ureña Bonilla, vicerrector de Administración; M.BA Sergio Fernández Rojas, director del Programa de Gestión Financiera; Mag. Marly Yisette Alfaro Salas, profesional especialista del PGF; Máster Ronny Hernández Álvarez, jefe del Área de la Sección de Presupuesto; Lic. Javier Durán Fallas, jefe del Área de Análisis y</p> | <p>La importancia de que el Consejo Universitario conozca la propuesta de la Formulación del POAI para el año 2020 con anticipación al envío formal,</p> |

| N.º | N.º DE SESIÓN | INVITADOS | TEMA |
|-----|---------------|---|---|
| | | <p>Plan Presupuesto; M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación; Máster Willy Calderón Guerrero, jefe de la Sección Operativa. Miembros del Consejo Universitario, sesión ampliada.</p> <p>M.A Sandra Palacios Palacios, representante académica; Sr. Noel Fernando Cruz Muñoz, representante estudiantil; Sra. Andrea Carazo Sancho, representante estudiantil; M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, representante académica, y Dra. Ileana Vargas Jiménez, representante académica.</p> | |
| 10. | 30 | <p>Dr. Alberto Salom Echeverría, rector; Dr. Pedro Ureña Bonilla, vicerrector de Administración; MATI Laura Granda Vargas, directora ejecutiva de la Vicerrectoría de Administración; M.BA Sergio Fernández Rojas, director del Programa de Gestión Financiera; Mag. Marly Yisette Alfaro Salas, profesional especialista del PGF; Máster Ronny Hernández Álvarez, jefe del Área de la Sección de Presupuesto; Lic. Javier Durán Fallas, jefe del Área de Análisis y Plan Presupuesto; Lic. Gustavo Tellez Arias, analista en</p> | <p>La necesidad de conocer los siguientes temas: Formulación de objetivos y metas para el año 2020. El superávit 2019 y la formulación de las inversiones para el año 2020. Lo indicado en el correo suscrito por el Lic. Javier Durán Fallas, jefe, Área de Análisis y Plan Presupuesto del Programa de Gestión Financiera el “Monto del FEES 2020 contenido en el Proyecto de Presupuesto Nacional - ministro. Educación Pública, incluye en la Cuenta de</p> |

| N.º | N.º DE SESIÓN | INVITADOS | TEMA |
|-----|---------------|--|---|
| | | <p>financiero contable del Área de Análisis y Plan Presupuesto; M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación; máster Willy Calderón Guerrero, jefe de la Sección Operativa</p> <p>Miembros del Consejo Universitario, sesión ampliada, al invitar a los demás miembros del Consejo.</p> <p>Sr. Noel Fernando Cruz Muñoz, representante estudiantil.</p> | <p>Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (en este caso UCR, UNA, TEC y UNED) la suma de ¢70 mil millones, situación que estaría obligando a que las universidades a presupuestar esa suma en Gastos de Capital (Inversión en bienes duraderos), lo anterior en acato al artículo 6 de la Ley 8131 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, que dicen: Versión final del POAI para el año 2020.</p> |
| 11. | 33 | <p>Bach. Walter Jiménez Urrutia, presidente de la Comisión de Carrera Administrativa.</p> <p>Mag. Nixia Salas López, miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.</p> <p>Mag. Mayela Vega Fallas, miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.</p> | <p>En atención al oficio UNA-CCAD-OFIC-083-2019 29 de agosto de 2019, suscrito por el Bach. Walter Jiménez Urrutia, presidente de la Comisión de Carrera Administrativa, mediante el cual comunica al Consejo Universitario que la Comisión de Carrera Administrativa, en acatamiento al acuerdo UNA-SCU-ACUE-189-2019, del 5 de agosto de 2019, está realizando las acciones de coordinación con las instancias técnicas pertinentes, tales como la Sección de Archivo</p> |

| N.º | N.º DE SESIÓN | INVITADOS | TEMA |
|--------------|---------------|----------------------|--|
| | | | Institucional y la Dirección de Tecnologías de la información con el fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones administrativas del informe comunicado mediante el oficio C. 410.2010, del 8 de diciembre de 2010, y solicita al Consejo Universitario una audiencia con los miembros de la Comisión de Carrera Administrativa con el propósito de informar con mayor profundidad sobre las acciones realizadas por la comisión sobre este tema. |
| TOTAL | | 11 AUDIENCIAS | |

La Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos realizó once audiencias verbales que contribuyeron a dar seguimiento a diferentes temas de interés institucional como: las finanzas de la Universidad Nacional, en el marco del análisis del POAI, presupuestos extraordinarios y sus modificaciones, informes de liquidación presupuestaria, informe de grado de cumplimiento de objetivos y metas, en el marco del financiamiento de la universidad del FEES, el informe del PMI, y aclaración de las modificaciones a la normativa institucional.

Tabla 18. Audiencias otorgadas por la Comisión de Análisis de Temas Institucionales durante el 2019

| N.º | N.º DE SESIÓN | INVITADOS | TEMA |
|-----|---------------|--|--|
| 1 | 4 | Máster José Faustino Segura Galagarza, contralor universitario, y Bach. Giovanni Cambronero Solano, asesor de la Contraloría Universitaria. | Sobre prohibición de funcionarios de la Contraloría Universitaria. |
| 2 | 6 | Miembros de la Comisión de resolución de Denuncias sobre Hostigamiento Sexual: Mag. Vanessa Rodríguez Hernández, Máster Brenda Barrantes Requeno y Dr. Ronald Rivera Alfaro. | Solicitud de aumento de la jornada para los miembros de la de Denuncias sobre Hostigamiento. |
| 3 | 12 | Comisión Técnica para la Gestión de la Calidad: Dra. Ana María Hernández, rectora adjunta; Máster Ligia Bermúdez, Comisión de Calidad; Máster Agustina Cedeño, coordinadora de la Comisión de Calidad; Dra. Ada Cartín, asesora jurídica, y Máster Patricia Ortiz, coordinadora de Sigesa. | Gestión de la Calidad en la Universidad Nacional. |
| 4 | 17 | Máster Álvaro Madrigal, secretario General del Situn, y el Consejo Seccionales del Situn. | Sobre finanzas públicas y sus implicaciones. |

| N.º | N.º DE SESIÓN | INVITADOS | TEMA |
|--------------|---------------|---|-------------------------------|
| 5 | 18 | Lic. Diego Cambronero Arce, técnico encargado del sistema AGD y Mag. Marco Antonio Cordero, Archivo Institucional y coordinador de la Comisión de firma digital. | Sistema de firma digital. |
| 6 | 23 | Srta. Margorie Centeno, representante estudiantil de la Feuna ante el consejo Universitario y Dr. Ángel Herrera Ulloa, director de la Escuela de Ciencias Biológicas. | Pesca de arrastre. |
| 7 | 27 | Máster Gustavo Vallejos, académico de la Escuela de Administración | Representación Fundauna. |
| 8 | 29 | Lic. Diego Cambronero Arce, técnico encargado del sistema AGD y Mag. Marco Antonio Cordero, Archivo Institucional y coordinador de la Comisión de firma digital. | Sistema de firma digital. |
| 9 | 34 | M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación. | Informe gobierno corporativo. |
| TOTAL | | 9 AUDIENCIAS | |

La Comisión de Análisis de Temas Institucionales realizó nuevo audiencias verbales sobre las diferentes temáticas de interés institucional, las cuales contribuyeron a dar seguimiento, aclarar o ampliar los temas que el Consejo Universitario debe atender.

Tabla 19. Total, de audiencias otorgadas por las comisiones permanentes durante el 2019

| COMISIÓN | NÚMERO DE AUDIENCIAS REALIZADAS |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| Asuntos Académicos y Estudiantiles | 15 |
| Asuntos Económicos y Administrativos | 11 |
| Análisis de Temas Institucionales | 9 |
| TOTAL | 35 |

Las audiencias realizadas por las comisiones permanentes del Consejo Universitario fueron treinta y cinco en total.

2.12. Estado de situación del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) (grado de cumplimiento)

El Consejo Universitario ha venido dando seguimiento a la implementación del préstamo con el Banco Mundial para el desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), este es un proyecto de doscientos millones de dólares para las cuatro universidades públicas, de los cuales cincuenta millones de dólares corresponden a la Universidad Nacional. El plazo original para la implementación de este proyecto era 2013-2017 y el Banco Mundial aprobó, a solicitud de la Universidad Nacional, una primera prórroga a diciembre de 2018 (con un periodo de gracia al 30 de abril de 2020).

El cuadro 1 presenta la ejecución acumulada de recursos del préstamo al 31 de diciembre de 2019, la cual asciende a US\$ 47.328.935,8. Específicamente, en 2019, la UNA ejecutó US\$ 7.858.876,68, monto que representa un 16,6% de la ejecución acumulada, y un 15,7% de los US\$ 50.000.000,00 de los recursos externos asignados al PMI.

Cuadro 1- Resumen de programación y ejecución financiera enero 2013 - abril 2020, fuente externa

-En dólares estadounidenses-

| Rubro | Formulación | | Ejecución acumulada | | | | | Evolución de la ejecución | Porcentaje de ejecución | |
|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| | Original (PAD) | Ajustada | 2013-2014 | 2015-2016 | 2017-2018 | 2019 | 2020* | | Según formulación original (PAD) | Según formulación ajustada |
| Asesorías y calidad | 740.250,0 | 623.507,6 | 107.399,5 | 382.667,7 | 623.507,6 | 623.507,6 | 623.507,6 | 84,2% | 100,0% | |
| Formación RRHH | 6.562.500,0 | 4.163.568,9 | 732.511,6 | 2.655.558,1 | 3.891.481,8 | 4.163.568,9 | 4.163.568,9 | 63,4% | 100,0% | |
| Infraestructura | 31.130.505,0 | 33.725.351,7 | 0,0 | 13.185.513,6 | 28.984.080,4 | 33.464.048,3 | 33.695.622,7 | 108,2% | 99,9% | |
| Mobiliario y equipo | 11.566.745,0 | 11.487.571,9 | 0,0 | 884.327,6 | 5.970.989,3 | 9.077.811,0 | 10.434.000,3 | 90,2% | 90,8% | |
| Total | 50.000.000,0 | 50.000.000,0 | 839.911,1 | 5.241.067,1 | 39.470.059,1 | 47.328.935,8 | 48.916.699,5 | 97,8% | 97,8% | |

* Estimación con base en los compromisos por pagar en el primer cuatrimestre del año 2020.

Fuente: Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI) – UNA con base en información del Programa de Gestión Financiera.

Adicionalmente, al cierre del 2019 se registraron compromisos por US\$ 1.587.763,71; estos compromisos están siendo cancelados durante el primer cuatrimestre del 2020, la ejecución acumulada al 30 de abril alcanzará los \$48.916.699,5 que representa el 97,8% del monto total del préstamo para la UNA.

En cuanto al monto de US\$ 1.083.300,50, que resta para alcanzar los US\$ 50 millones, no será posible de ejecutar por atrasos en especificaciones técnicas, así como entregas y embarques de algunos bienes que sobrepasan el 31 de diciembre de 2019, por lo que no serán gastos elegibles para financiamiento externo. Aunado a lo anterior, el proceso utilizado por el Ministerio de Hacienda para la conversión inicial de los recursos externos a colones, así como los posteriores ajustes por diferencial cambiario, generó un faltante de contenido presupuestario para la ejecución de una cantidad significativa del remanente señalado.

Es importante indicar que el Consejo Universitario, por el acuerdo comunicado con el oficio UNA-SCU-ACUE-128, 2019, del 7 de junio de 2019, ha brindado el seguimiento correspondiente a la no ejecución del total del préstamo del Banco Mundial.

La formulación de los recursos externos que financiaron el PMI fue ajustada en función de los costos efectivos de los procesos licitatorios distintos a los programados, en algunos casos; además, de las decisiones internas sobre el origen de los fondos para la ejecución de las iniciativas. De esta forma, se destinaron US\$ 623.507,6 para el rubro “Asesorías y calidad”, cifra inferior a lo programado en el *Project Appraisal Document* (PAD), alrededor de US\$ 116.750. De igual manera, el rubro “Formación RRHH” exhibe una disminución cercana a los US\$ 2.400.000, en comparación con lo originalmente formulado.

Por su parte, en el rubro de “Infraestructura” tuvo un comportamiento inverso, ya que se destinó cerca de US\$ 2.600.000 adicionales, en comparación con lo planteado en la formulación. En cuanto al rubro “Mobiliario y equipo”, las cifras original y ajustada terminan siendo muy similares.

El Consejo Universitario aprobó los nombramientos del personal universitario en el régimen de confianza que laboran en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), con el fin de asegurar la continuidad del proyecto; este órgano colegiado ha brindado el seguimiento de la implementación de este proyecto y su culminación, en procura de dotar a la institución de la infraestructura física y tecnológica, así como procesos de actualización y formación profesional en nivel de posgrado, conducente a la titulación de doctorado para lograr un mejor desarrollo de la actividad sustantiva.

**2.13. Resumen de otras solicitudes recibidas, contestadas o declaradas
(declaraciones de interés institucional y procesos disciplinarios)**

Tabla 20. Resumen por comisión permanente de la tramitación realizada a los documentos que ingresaron al Consejo Universitario durante el 2019

| ACCIÓN REALIZADA | COMISIÓN DE ANÁLISIS DE TEMAS INSTITUCIONALES | COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES | COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS | TOTAL |
|-----------------------------------|---|--|--|--------|
| Dictámenes para verse en comisión | 62 | 4 | 11 | 77 |
| Porcentaje | 2,95% | 1,75% | 2,86% | 3,66% |
| Dictaminado | 108 | 78 | 159 | 345 |
| Porcentaje | 5,14% | 34,21% | 40,62% | 12,71% |
| Se toma nota y se archiva | 68 | 15 | 86 | 169 |
| Porcentaje | 3,23% | 6,57% | 22,39% | 6,22% |
| Trasladado a otra instancia | 9 | 9 | 9 | 27 |
| Porcentaje | 0,42% | 3,48% | 2,34% | 0,99 |
| En trámite | 1604 | 17 | 58 | 1741 |
| Porcentaje | 76,34% | 7,45% | 15,10% | 64,17% |

| ACCIÓN REALIZADA | COMISIÓN DE ANÁLISIS DE TEMAS INSTITUCIONALES | COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES | COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS | TOTAL |
|---------------------------|---|--|--|-------------|
| Respuesta mediante oficio | 250 | 105 | 53 | 408 |
| Porcentaje | 11,89% | 46,05% | 13,80% | 15,03% |
| TOTAL | 2101 | 228 | 384 | 2713 |
| TOTAL % | 100% | 100% | 100% | 100% |

Se observa en la tabla 20 que el Consejo Universitario recibió 2713 documentos en el 2019. Debe de resaltarse que el 2018 ingresaron 930 documentos, por consiguiente, se registra una diferencia de 1783 documentos más en el año 2019 lo que triplicó la carga de trabajo del Consejo Universitario.

De la totalidad de documentación recibida 2713 el 100% fue atendido según las competencias de este órgano: 12,71% fue dictaminado; un 3,66% dictámenes se encuentran elevados para ser analizados a nivel de comisión; al 6,22% de la documentación recibida se tomó nota y se archivó; alrededor de un 1% fue traslado a otra instancia; 64,17 se encuentra en trámite por consulta o audiencia; y alrededor de un 15% se dio atendió dando respuesta mediante oficio.

Tabla 21. Declaratorias de interés institucional durante el 2019

| CANTIDAD | N.º ACUERDO | FECHA | DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL |
|----------|----------------------|----------------------|--|
| 1. | UNA-SCU-CUE-017-2019 | 8 de febrero de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL FESTIVAL DE BIENVENIDA 2019 ORGANIZADO POR |

| CANTIDAD | N.º ACUERDO | FECHA | DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL |
|----------|----------------------|-----------------------|--|
| | | | LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FEUNA), QUE SE REALIZARÁ DEL 18 AL 22 DE FEBRERO DE 2019, EN EL CAMPUS OMAR DENGO Y EL CAMPUS BENJAMÍN NÚÑEZ. |
| 2. | UNA-SCU-ACU 018-2019 | 8 de febrero de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS DEPORTIVOS QUE REPRESENTARÁN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS COSTARRICENSES JUNCOS 2019, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA SEDE CENTRAL DEL TECNOLÓGICO DE CARTAGO, DEL 29 DE MARZO AL 06 DE ABRIL DE 2019. |
| 3. | UNA-SCU-ACU 026-2019 | 15 de febrero de 2109 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL XI FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA) COSTA RICA 2019, DEL 3 AL 8 DE JUNIO DE 2019. |
| 4. | UNA-SCU-ACU 033-2019 | 25 de febrero de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA VI CONFERENCIA BIENAL DE ENFERMEDADES EN VIDA SILVESTRE DE LATINOAMÉRICA (WDA-LA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), DEL 15 AL 19 DE JULIO DE 2019, EN EL MUSEO DEL JADE EN SAN JOSÉ, COSTA RICA. |

| CANTIDAD | N.º ACUERDO | FECHA | DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL |
|----------|----------------------|---------------------|--|
| 5. | UNA-SCU-ACU 046-2019 | 1 de marzo de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DE LA IV CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LINGÜÍSTICA APLICADA DEL ESPAÑOL Y DEL INGLÉS CON LA UNA 2019, <i>EMBRACING THE PEDAGOGICAL CHALLENGES OF THE NEW GENERATIONS</i> , DEL 27 AL 29 DE MARZO DE 2019, EN EL CAMPUS PÉREZ ZELEDÓN. |
| 6. | UNA-SCU-ACU 047-2019 | 1 de marzo de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL CONGRESO LATINOAMERICANO DE RELIGIONES Y TEOLOGÍAS LATINOAMERICANAS Y CARIBEÑAS, DEL 11 AL 13 DE JUNIO DE 2019, EN LIMÓN. |
| 7. | UNA-SCU-ACU 050-2019 | 1 de marzo de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL COLOQUIO INTERNACIONAL: UN SIGLO DE REPERTORIO AMERICANO “LAS REVISTAS CULTURALES Y ACADÉMICAS EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO: HISTORIA, TRAYECTORIAS Y DESAFÍOS EN EL SIGLO XXI”, LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE SETIEMBRE DE 2019. |
| 8. | UNA-SCU-ACU 063-2019 | 22 de marzo de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL III SEMINARIO INSTITUCIONAL POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES: EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN SIN CASTIGOS NI VIOLENCIAS, DEL 7 AL 9 DE MAYO DE 2019. |

| CANTIDAD | N.º ACUERDO | FECHA | DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL |
|----------|----------------------|---------------------|---|
| 9. | UNA-SCU-ACU 070-2019 | 1 de abril de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL CONGRESO MUNDIAL DE MEDICINA VETERINARIA 2019, EL CUAL SE REALIZARÁ DEL 27 AL 30 DE ABRIL 2019, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE COSTA RICA. |
| 10. | UNA-SCU-ACU 075-2019 | 5 de abril de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL XII CONGRESO IBEROAMERICANO DE PSICODRAMA COSTA RICA 2019-INCLUSIVIDAD, DIÁLOGO Y ENCUENTRO EN EL PUENTE DE AMÉRICA, QUE SE REALIZARÁ DEL 8 AL 11 DE MAYO DE 2019, EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE, UBICADA EN EL SECTOR SUR DE LA SABANA, MATA REDONDA, SAN JOSÉ |
| 11. | UNA-SCU-ACU 085-2019 | 26 de abril de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA SEMANA DE SALUD OCUPACIONAL 2019, CON EL LEMA “POR UNA CULTURA OCUPACIONAL SALUDABLE”, QUE SE REALIZARÁ LA SEMANA DEL 29 DE ABRIL AL 3 DE MAYO. |
| 12. | UNA-SCU-ACU 096-2019 | 3 de mayo de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL VII ENCUENTRO ANUAL DE MEDICINA VETERINARIA A REALIZARSE DEL 9 AL 10 DE AGOSTO DE 2019. |
| 13. | UNA-SCU-ACU 101-2019 | 10 de mayo de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA ACTIVIDAD LINGÜÍSTICA ACADÉMICA: PROYECCIÓN DE PROLINCA. V CONGRESO INTERNACIONAL Y X |

| CANTIDAD | N.º ACUERDO | FECHA | DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL |
|----------|-------------------------|--------------------------|---|
| | | | ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LINGÜÍSTICA CENTROAMERICANA (ACALING) QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 26 AL 29 DE AGOSTO DE 2019 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL |
| 14. | UNA-SCU-ACU 102-2019 | 10 de mayo de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA RUEDA DE CONVERSATORIOS: MUJERES INDÍGENAS Y BUEN VIVIR, A CELEBRARSE DEL 3 AL 6 DE SETIEMBRE DE 2019 |
| 15. | UNA-SCU-ACU 107-2019 | 17 de mayo de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL VII ENCUENTRO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA (VII EPEM), EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 19,20 Y 21 DE SETIEMBRE DE 2019, EN LA CIUDAD DE PUNTARENAS. |
| 16. | UNA-SCU-ACU 118-2019 | 24 de mayo de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA-CULTURAL DENOMINADA PROPUESTA INTERDISCIPLINARIA “CICATRIZ”, QUE TENDRÁ LUGAR EN GUARARÍ DE HEREDIA EL 20 Y 21 DE SETIEMBRE DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO DE JADE DEL 3 AL 6 DE OCTUBRE Y DEL 17 AL 20 DE OCTUBRE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL |
| 17. | UNA-SCU-ACU 120-2019 | 24 de mayo de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL III SIMPOSIO DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA EN |

| CANTIDAD | N.º ACUERDO | FECHA | DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL |
|----------|-------------------------|---------------------------|---|
| | | | PRIMARIA, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN EL CAMPUS OMAR DENGO. |
| 18. | UNA-SCU-ACU 122-2019 | 24 de mayo de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL I CONGRESO INTERUNIVERSITARIO DE ACCIÓN Y EXTENSIÓN SOCIAL, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES ANTE LOS NUEVOS CONTEXTOS, SE REALIZARÁ EN LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ, DEL 28 AL 30 DE AGOSTO DE 2019. |
| 19. | UNA-SCU-ACU 135-2019 | 7 de junio de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL IV SIMPOSIO UNA EDUCACIÓN MATEMÁTICA DE CALIDAD QUE SE LLEVARÁ A CABO 4 DE OCTUBRE DE 2019 |
| 20. | UNA-SCU-ACU 139-2019 | 7 junio de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL II CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE 2019, DEL 26 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019. |
| 21. | UNA-SCU-ACU 164-2019 | 19 de julio de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL FESTIVAL UNIVERSITARIO 2019, EL CUAL SE REALIZARÁ EN EL CAMPUS OMAR DENGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DEL 5 AL 9 DE AGOSTO 2019. |
| 22. | UNA-SCU-ACU 165-2019 | 19 de julio de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL “ACTIVIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA ANTE EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL |

| CANTIDAD | N.º ACUERDO | FECHA | DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL |
|----------|-------------------------|---------------------------|---|
| | | | COMERCIO”, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE AGOSTO DE 2019. |
| 23. | UNA-SCU-ACU 170-2019 | 19 de julio de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DE LA SEMANA DEL NUEVO HUMANISMO, QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS REGIONES DEL PAÍS DONDE EL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES TIENE VINCULACIÓN, DEL 18 AL 23 DE AGOSTO DE 2019. |
| 24. | UNA-SCU-ACU 185-2019 | 5 de agosto de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL AL SEGUNDO ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ETNOMATEMÁTICA (ELEM-2), EN LA SECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE Y CARIBE, DEL 8 AL 13 DE SETIEMBRE DE 2019. |
| 25. | UNA-SCU-ACU 186-2019 | 5 de agosto de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL SIMPOSIO CORREDORES BIOLÓGICOS: HERRAMIENTA PARA LA CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y OPORTUNIDAD DE NEGOCIOS VERDES, EN EL AUDITORIO CLODOMIRO PICADO Y BIBLIOTECA JOAQUÍN GARCÍA MONGE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA, DEL 30 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019. |
| 26. | UNA-SCU-ACU 190-2019 | 5 de agosto de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL II CONGRESO INTERNACIONAL: UNIVERSIDAD, IGUALDAD DE GÉNERO Y EDUCACIÓN |

| CANTIDAD | N.º ACUERDO | FECHA | DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL |
|----------|-------------------------|----------------------------|---|
| | | | NO SEXISTA, DEL 5 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN EL AUDITORIO CLODOMIRO PICADO. |
| 27. | UNA-SCU-ACU 196-2019 | 9 de agosto de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL III CONGRESO DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN LA REGIÓN HUETAR NORTE 2019, QUE TENDRÁ LUGAR EN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EDUCACIÓN CONTINUA (CTEC) DE LA SEDE REGIONAL SAN CARLOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, EN SANTA CLARA, DEL 13 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019. |
| 28. | UNA-SCU-ACU 204-2019 | 12 de agosto de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DE LA SEMANA UNIVERSITARIA 2019, QUE SE REALIZARÁ DEL 2 AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN EL CAMPUS PÉREZ ZELEDÓN. |
| 29. | UNA-SCU-ACU 221-2019 | 30 de agosto de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA XIV OLIMPIADA IBEROAMERICANA DE BIOLOGÍA (OIAB), DEL 6 AL 12 DE SETIEMBRE DE 2019, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL. |
| 30. | UNA-SCU-ACU 223-2019 | 30 de agosto de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DE LA XII SEMANA DE LA EDUCACIÓN MATEMÁTICA, DEL 07 AL 11 DE OCTUBRE DE 2019, EN LA ESCUELA DE MATEMÁTICA, CAMPUS OMAR DENGO, UNIVERSIDAD NACIONAL. |

| CANTIDAD | N.º ACUERDO | FECHA | DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL |
|----------|----------------------|-------------------------|--|
| 31. | UNA-SCU-ACU 224-2019 | 30 de agosto de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL VII ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE ESTUDIOS DE FIESTA, CULTURA Y NACIÓN, EN EL CAMPUS OMAR DENGÓ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DEL 21 AL 25 DE OCTUBRE DE 2019. |
| 32. | UNA-SCU-ACU 225-2019 | 30 de agosto de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DE LA XXVII ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTADES HUMANÍSTICAS DE AMÉRICA LATINA (COFAHCA) Y DEL X CONGRESO INTERNACIONAL DE PENSAMIENTO HUMANÍSTICO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DEL 29 OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019. |
| 33. | UNA-SCU-ACU 239-2019 | 13 de setiembre de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL FORO LATINOAMERICANO DE BIOECONOMÍA, ORGANIZADO POR ALLBIOTECH, DEL 20 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA (CENAT), EDIFICIO FRANKLIN CHANG DÍAZ. |
| 34. | UNA-SCU-ACU 246-2019 | 26 de setiembre de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL DE ABEJAS Y FERIA DE LA MIEL 2019, DEL 18 AL 20 DE OCTUBRE DE 2019, EN EL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, SEDE OCCIDENTE Y PARQUE MUNICIPAL DE SAN RAMÓN. |

| CANTIDAD | N.º ACUERDO | FECHA | DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL |
|----------|-------------------------|-------------------------------|---|
| 35. | UNA-SCU-ACU 247-2019 | 26 de setiembre de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL VI SIMPOSIO DE ESTUDIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN CÍVICA Y I ENCUENTRO DE LA RED CENTROAMERICANA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN ESTUDIOS SOCIALES Y CIUDADANÍA CRÍTICA, DEL 19 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL. |
| 36. | UNA-SCU-ACU 274-2019 | 8 de noviemb e de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL 2020: UNIVERSIDAD NACIONAL POR LA SALUD MENTAL. |
| 37. | UNA-SCU-ACU 281-2019 | 15 de noviemb e de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL I TALLER EN PROBLEMAS DE INVERSIÓN Y APRENDIZAJE AUTOMÁTICO DE MÁQUINA ENFOCADO EN LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y PELIGROS NATURALES, DEL 29 AL 31 DE ENERO DE 2020, EN GUANACASTE, COSTA RICA. |
| 38. | UNA-SCU-ACU 283-2019 | 15 de noviemb e de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL CURSO INTERNACIONAL: ANÁLISIS BIOINFORMÁTICO DE COMUNIDADES MICROBIANAS USANDO DATOS OBTENIDOS POR SECUENCIACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO, QUE SE REALIZARÁ EN EL CAMPUS BENJAMÍN NÚÑEZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DEL 18 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019. |

| CANTIDAD | N.º ACUERDO | FECHA | DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL |
|--------------|-------------------------|--------------------------------|---|
| 39. | UNA-SCU-ACU 285-2019 | 15 de noviemb re de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL II CONGRESO CENTROAMERICANO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL IV CONGRESO DE LA SOCIEDAD MESOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ECONOMÍA ECOLÓGICA, DEL 11 AL 15 DE MAYO DE 2020, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. |
| 40. | UNA-SCU-ACU 286-2019 | 15 de noviemb re de 2019 | DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DE LA XIV OLIMPIADA CENTROAMERICANA Y XII DEL CARIBE DE QUÍMICA 2020, DEL 5 AL 11 DE JULIO DE 2020, EN COSTA RICA. |
| TOTAL | | | 40 DECLARATORIAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL |

El Consejo Universitario declaró de interés institucional cuarenta eventos universitarios, provenientes de las diferentes facultades, centros, sedes y unidades académicas y administrativas.

2.14. Seguimiento a los informes de la Contraloría Universitaria

En este apartado se exponen los acuerdos de aceptación de lo indicado por los informes de la Contraloría Universitaria, el seguimiento de los planes de implementación de las disposiciones administrativas y el procedimiento requerido para el cierre de estos.

Tabla 22. Atención a los informes de la Contraloría Universitaria durante el 2019

| NÚMERO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | ÚLTIMO OFICIO | TRÁMITE |
|-------------------|---|---|--|
| 1. C.258.2013 | <i>INFORME SOBRE LA VENTA DE SERVICIOS EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTAL (LAA).</i> | UNA-SCU-ACUE-065-2019, DEL 22 DE MARZO DE 2019. | <p>-SE DA POR ATENDIDO EL INCISO A Y B DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO SCU-486-2014, DEL 24 DE MARZO DE 2014, RELACIONADO CON EL PUNTO “B” DEL ACUERDO SCU-2402-2013, SOBRE EL INFORME DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA REFERIDO CON EL OFICIO C.258.2013, DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013.</p> <p>-SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS ATENDER LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO N.º 7 DE ESTE ACUERDO.</p> <p>-SE TRASLADA A LA RECTORÍA EL EXPEDIENTE RESPECTIVO PARA LAS VALORACIONES ADMINISTRATIVAS QUE A DERECHO CORRESPONDAN.</p> |
| 2. CG1-2017 | <i>INFORME DE AUDITORÍA</i> | UNA-SCU-ACUE-086-2019, DEL 26 | -SE DA POR RECIBIDO EL <i>INFORME SOBRE EL PLAN</i> |

| NÚMERO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | ÚLTIMO OFICIO | TRÁMITE |
|-------------------|---|--------------------------|---|
| | <p>EXTERNA FINANCIERA 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, REALIZADO POR EL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS.</p> | <p>DE ABRIL DE 2019.</p> | <p>DE IMPLEMENTACIÓN Y LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, REALIZADO POR EL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS, REMITIDO POR EL DR. ALBERTO SALOM ECHEVERRÍA, RECTOR, MEDIANTE EL OFICIO UNA-R-OFIC-475-2019, DEL 20 DE FEBRERO DE 2019.</p> <p>-SE SOLICITA A LA RECTORÍA QUE REALICE LOS CAMBIOS SEÑALADOS POR LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA EN EL OFICIO UNA-CU-OFIC-086-2019, DEL 6 DE MARZO DE 2019.</p> <p>-SE SOLICITA A LA RECTORÍA BRINDAR EL SEGUIMIENTO OPORTUNO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y A LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO SOBRE EL INFORME INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR.</p> |

| NÚMERO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | ÚLTIMO OFICIO | TRÁMITE |
|-------------------|---|--|---|
| | | | <p>- SE SOLICITA A LA LICENCIADA SOFÍA ROJAS AGUILAR, PROFESIONAL ASISTENCIAL EN GESTIÓN JURÍDICA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, BRINDAR EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LAS ACCIONES DE LA RECTORÍA SOBRE EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL INFORME.</p> |
| 3. DFOE-EC-0067 | CUESTIONARIO SOBRE EL ROL DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN EN EL GOBIERNO CORPORATIVO. | UNA-SCU-ACUE-124-2019, DEL 6 DE JUNIO DE 2019. | SE REMITE CON EL AVAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL OFICIO UNA-SCU-OFIC-274-2019, DEL 6 DE JUNIO DE 2019, Y EL “CUESTIONARIO SOBRE EL ROL DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN EN EL GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS”, QUE CONSTA DE DOCE DOCUMENTOS DEL PILAR 1 Y UN DOCUMENTO DE LOS PILARES 2, 3 Y 4. |

| NÚMERO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | ÚLTIMO OFICIO | TRÁMITE |
|------------------------|--|--|---|
| 4. UNA-CU-INFO-06-2018 | <i>INFORME DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA DENOMINADO EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI).</i> | UNA-SCU-ACUE-133-2019, DEL 7 DE JUNIO DE 2019 | <p>-SE APRUEBA LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL INFORME.</p> <p>-SE APUEBA APROBAR LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN.</p> <p>-SE SOLICITA A LA LICDA, SOFÍA ROJAS AGUILAR, PROFESIONAL ASISTENCIAL EN GESTIÓN JURÍDICA, BRINDAR EL SEGUIMIENTO OPORTUNO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO RESPECTIVOS.</p> |
| 5. C.105.2012 | <i>INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA EDITORIAL UNIVERSITARIA.</i> | UNA-SCU-ACUE-148-2019, DEL 14 DE JUNIO DE 2019 | SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA EDITORIAL UNIVERSITARIA QUE PREVIO A DAR POR CERRADO EL INFORME DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA, PRESENTE A ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO EL INSTRUMENTO NORMATIVO QUE CORRESPONDA, AL 15 DE OCTUBRE, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL |

| NÚMERO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | ÚLTIMO OFICIO | TRÁMITE |
|-------------------------|--|---|--|
| | | | ARTÍCULO 22, INCISO Ñ, DEL REGLAMENTO DE LA EDITORIAL UNIVERSITARIA. |
| 6. UNA-CU-INFO-08-2018. | INFORME SOBRE <i>EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.</i> | UNA-SCU-ACUE-153-2019, DEL 20 DE JUNIO DE 2019. | <p>- SE DA POR RECIBIDO EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS CONTENIDAS EN EL INFORME, PRESENTADO POR EL DR. ALBERTO SALOM ECHEVERRÍA.</p> <p>- SE SOLICITA AL DR. ALBERTO SALOM ECHEVERRÍA, RECTOR, QUE INFORME AL CONSEJO UNIVERSITARIO, AL 30 DE OCTUBRE DE 2019, SOBRE EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS CONTENIDAS EN EL INFORME.</p> |
| 7. UNA-CU-INFO-10-2016 | INFORME SOBRE <i>EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA ÉTICO UNIVERSITARIO.</i> | UNA-SCU-ACUE-166-2019, DEL 19 DE JULIO DE 2019 | <p>-SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO.</p> <p>-SE REMITE A LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA, PARA SU CONSIDERACIÓN, EL INFORME DE AVANCE</p> |

| NÚMERO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | ÚLTIMO OFICIO | TRÁMITE |
|-------------------|--|--|---|
| | | | <p>DEL CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO.</p> <p>- SE RECUERDA A LA COMISIÓN DE ANÁLISIS DE TEMAS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE CONTINÚE DANDO SEGUIMIENTO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN.</p> |
| 8. C.317.2006 | <p><i>INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.</i></p> | <p>UNA-SCU-ACUE-181-2019, 5 DE AGOSTO DE 2019.</p> | <p>SE DECLARA EL CIERRE DEL INFORME DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA C.317.2006 SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.</p> |
| 9. C.410.2010 | <p><i>INFORME SOBRE EL ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE CONTROL Y COORDINACIÓN DEL RÉGIMEN DE CARRERA ADMINISTRATIVA</i></p> | <p>UNA-SCU-ACUE-189-2019, DEL 5 DE AGOSTO DE 2019.</p> | <p>SE RECHAZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA CON EL OFICIO UNA-CCAD-OFIC-034-2019, DEL 2 DE ABRIL DE 2019, HASTA TANTO, SE PRESENTEN LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS TÉCNICAS PERTINENTES, TALES COMO LA SECCIÓN DE ARCHIVO</p> |

| NÚMERO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | ÚLTIMO OFICIO | TRÁMITE |
|--------------------------------|---|---|---|
| | | | <p>INSTITUCIONAL, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y OTRAS QUE CORRESPONDAN, QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL INFORME COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO C.410.2010, DEL 8 DICIEMBRE DE 2010.</p> |
| <p>10. UNA-CU-INFO-04-2017</p> | <p>INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA UNA.</p> | <p>UNA-SCU-ACUE-193-2019, DEL 9 DE AGOSTO DE 2019</p> | <p>-SE APRUEBA LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL INFORME -SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES EMANADAS DEL INFORME. -SE SOLICITA A LA LICENCIADA SOFÍA ROJAS AGUILAR, PROFESIONAL ASISTENCIAL EN GESTIÓN JURÍDICA, BRINDAR EL SEGUIMIENTO OPORTUNO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO.</p> |
| <p>11. UNA-CU-INFO-07-2019</p> | <p>INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE</p> | <p>UNA-SCU-ACUE-198-2019, DEL 9</p> | <p>-SE DA POR RECIBIDO EL INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL</p> |

| NÚMERO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | ÚLTIMO OFICIO | TRÁMITE |
|-------------------------|---|--|--|
| | <i>PERSONA GENERAL.</i> | DE AGOSTO DE 2019 | <p>MÓDULO DE PERSONA GENERAL, REMITIDO POR LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA CON EL OFICIO UNA-CU-INFO-07-2019, DEL 20 DE MAYO DE 2019.</p> <p>-SE SOLICITA A LA RECTORÍA MANTENER INFORMADO AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LA VALORACIÓN Y LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME CITADO EN ESTE ACUERDO.</p> |
| 12. UNA-CU-INFO-09-2019 | CONFIDENCIAL | UNA-SCU-ACUE-207-2019, DEL 16 DE AGOSTO DE 2019 | SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE ANÁLISIS DE TEMAS INSTITUCIONALES LA APERTURA E INSTRUCCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER DISCIPLINARIO. |
| 13. UNA-CU-INFO-18-2018 | INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE REINTEGROS DE CAJA CHICA | UNA-SCU-ACUE-243-2019, DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2019 | SE DA POR FINALIZADO EL SEGUIMIENTO DEL INFORME EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA RECTORÍA UNA-R-RESO-238-2019, DEL 8 DE AGOSTO DE 2019, EN LA CUAL SE DECLARA EL CIERRE DE ESTE. |
| 14. C.275.20 11 | INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN | UNA-SCU-ACUE-271-2019, DEL 8 | SE OTORGA UN PLAZO IMPROORROGABLE HASTA |

| NÚMERO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | ÚLTIMO OFICIO | TRÁMITE |
|--------------------------|--|--|---|
| | <i>DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA POR APEUNA PARA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.</i> | DE NOVIEMBRE DE 2019 | EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019, AL DR. ALBERTO SALOM ECHEVERRÍA, RECTOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA RECOMENDACIÓN 4.3.C DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA, COMUNICADO CON EL OFICIO C.275.2011, DEL 27 DE FEBRERO DE 2011. |
| 15. UNA-CU-OFIG-203-2019 | INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA UTILIZACIÓN EN EL CENTRO DE RECREO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AL FONDO DE BENEFICIO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (2018), REALIZADO POR EL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS. | UNA-SCU-ACUE-277-2019, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 | -SE DA POR RECIBIDO EL INFORME. -SE SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE BENEFICIO SOCIAL REFERIRSE AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA UTILIZACIÓN EN EL CENTRO DE RECREO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA UNIVERSIDAD AL FONDO DE BENEFICIO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (2018), Y PRESENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO, SEGÚN LO INDICADO EN EL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE INFORMES |

| NÚMERO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | ÚLTIMO OFICIO | TRÁMITE |
|-------------------|--|---|--|
| | | | <p>DE AUDITORÍA, EN LOS ARTÍCULOS, 18, 21 Y 25; ESTO EN UN PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES. ACUERDO FIRME.</p> <p>-SE SOLICITA A LA LICENCIADA SOFÍA ROJAS AGUILAR, PROFESIONAL ASISTENCIAL EN GESTIÓN JURÍDICA, QUE BRINDE EL SEGUIMIENTO OPORTUNO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y A LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO.</p> |
| 16. C.090-2011 | <p><i>INFORME SOBRE PAGO A FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS POR EL USO DE VEHÍCULOS PERSONALES EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.</i></p> | <p>UNA-SCU-ACUE-284-2019, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019</p> | <p>-SE NOMBRA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE ESTABLECER EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL SISTEMA DE PAGO DE KILOMETRAJE A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA INSTITUCIÓN, INICIATIVA COMUNICADA MEDIANTE EL OFICIO SCU-1479-2011, DEL 5 DE AGOSTO DE 2011, Y PRESENTE UNA PROPUESTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO A MÁS TARDAR EL 27 DE FEBRERO DE 2020. LA COMISIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR EL</p> |

| NÚMERO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | ÚLTIMO OFICIO | TRÁMITE |
|-------------------|--------------------|---------------|--|
| | | | <p>VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (QUIEN PRESIDE) EL DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SERVICIOS GENERALES Y UN REPRESENTANTE DE CONSACA NOMBRADO POR ESA INSTANCIA. ACUERDO FIRME.</p> <p>- SE SOLICITA AL DR. PEDRO UREÑA BONILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDAUNA, REVISAR LA NORMATIVA APLICADA POR LA FUNDACIÓN EN EL SISTEMA DE PAGO DE KILOMETRAJE PARA VERIFICAR QUE EL SISTEMA SE AJUSTA A LA NORMATIVA NACIONAL Y QUE SE DISPONGA QUE SOLAMENTE SE ACEPTAN VEHÍCULOS CUYO PROPIETARIO REGISTRAL SEA EL FUNCIONARIO Y NO SUS FAMILIARES.</p> |
| TOTAL | | 16 | |

El Consejo Universitario tramitó 16 documentos en relación con los informes de la Contraloría Universitaria, la tabla 22 registra su seguimiento: acoge las recomendaciones, da por recibido el informe, solicita información a la instancia, aprueba y da seguimiento a las matrices de seguimiento y planes de implementación. Es importante destacar que este consejo

se propuso dar seguimiento a los informes pendientes; por consiguiente, el 2018 y 2019 son los años con el mayor número de seguimientos a los informes de la Contraloría Universitaria.

2.15. Asuntos confidenciales

Se atendieron un total ocho casos confidenciales durante el 2019. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles analizó y resolvió un caso y la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos dos casos. La Análisis de Temas Institucionales está atendiendo tres casos que se elevaron al órgano instructor, para resolver posteriormente. Uno de los recursos interpuestos no era competencia de este órgano colegiado, se devolvió al recurrente para que canalice el mismo a la instancia correspondiente. Y el último caso se remitió a una instancia institucional para lo que corresponda.

2.16. Asuntos en proceso y de trámite (incluir el avance asuntos pendientes del año 2020)

Tabla 23. Asuntos que quedaron pendientes de resolver por la comisión especial para la implementación del Estatuto Orgánico y los asuntos que se lograron atender en el 2019

| <p>ASUNTOS EN PROCESO Y DE TRÁMITE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO</p> | <p>ASUNTOS QUE SE INCLUYERON EN ESTE APARTADO EN EL 2018 Y QUE SE ATENDIERON EN EL 2019:</p> |
|---|--|
| <p>Reglamento de Cargas Académicas.</p> | <p>Régimen disciplinario aprobado en la Comisión de Análisis de temas Institucionales, para ser visto en el Plenario</p> |
| <p>Reglamento del Sistema de Apoyo a la Academia (fue remitido por el Consejo Académica de la Universidad Nacional a finales del II semestre 2019).</p> | <p>La Reglamento para la adscripción y funcionamiento de órganos desconcentrados fue elevada a la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, en el cual se está valorando el impacto financiero y organizacional para la Universidad Nacional, en consideración de la situación coyuntural actual.</p> |
| <p>Modificación del Reglamento de Carrera Académica.</p> | <p>Reglamento para prevenir, investigar y prevenir el Hostigamiento Sexual, este reglamento está en análisis para su aprobación, en el plenario del Consejo Universitario.</p> |
| | <p>El Reglamento Sedes Regionales está en análisis en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, para su aprobación.</p> |

| ASUNTOS EN PROCESO Y DE TRÁMITE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO | ASUNTOS QUE SE INCLUYERON EN ESTE APARTADO EN EL 2018 Y QUE SE ATENDIERON EN EL 2019: |
|---|--|
| Revisión de las políticas y normas desde el punto de vista sustantivo (extensión y docencia). | Se encuentra en análisis la política institucional de extensión universitaria, el cual será presentado en el primer trimestre del 2020, posteriormente, al plenario del Consejo Universitario. |
| Se están analizando las audiencias escritas recibidas sobre el Reglamento de Planificación a Corto Plazo. | |

Adicionalmente, en el 2019, se encuentra en el análisis de los siguientes reglamentos:

- a) Transporte.
- b) Archivo Institucional.
- c) Atención al Acoso Laboral.
- d) Traslado, Permutas y Adecuación de Tareas.
- e) Defensoría de los Estudiantes.
- f) Tribunal Electoral Universitario
- g) Teletrabajo
- h) Apoyo a la academia.
- i) Consejo universitario
- j) Formulación, ejecución y evaluación de las revistas institucionales
- k) Prohibición
- l) Contraloría Universitaria
- m) De los laboratorios y estaciones institucionales

2.17. Informes de órganos desconcentrados

Tabla 24. Informes de representantes institucionales en los órganos desconcentrados durante el 2019

| CANTIDAD | REMITENTE | INFORME | INSTANCIA |
|----------|-------------------------------------|--|---|
| 1 | Máster Erick Quirós Gutiérrez | <i>Informe de labores</i> Erick Quirós Gutiérrez. | Carrera Académica |
| 2 | Lic. José Faustino Segura Galagarza | <i>Informe autoevaluación</i> 1-10-2017 al 30-9-2018. | Contraloría Universitaria |
| 3 | Máster Sileny Mena Gómez | <i>Informe final de gestión</i> de la máster Sileny Mena Gómez, fiscal adjunta de la Fiscalía Contra el Hostigamiento Sexual del periodo comprendido de setiembre 2013 a agosto de 2018. | Fiscalía Contra el Hostigamiento Sexual |
| 4 | Lic. José Faustino Segura Galagarza | <i>Informe de labores de la Contraloría Universitaria del año 2018.</i> | Contraloría Universitaria |
| 5 | Máster Gustavo Vallejo Esquivel | Informe del máster Gustavo Vallejo Esquivel, representante del Consejo Universitario en la Junta Administrativa de la Fundauna. | Fundauna |
| 6 | M.Sc. Francisco Sancho Mora | <i>Informe de fin de gestión del periodo 2013-2018</i> del M.Sc. Francisco Sancho Mora, como presidente de la Comisión De Carrera Académica | Comisión de Carrera Académica |
| 7 | M.Ed. Giannina Seravalli Monge | <i>Informe de fin de gestión</i> de la M.ED. Giannina Seravalli Monge del puesto de presidenta del Tribunal | Tribunal Electoral Universitario |

| CANTIDAD | REMITENTE | INFORME | INSTANCIA |
|--------------|-----------|--|-----------|
| | | Electoral Universitario correspondiente al período del 1 de enero de 2018 al 8 de julio de 2018. | |
| TOTAL | | 7 INFORMES | |

Se observa en la tabla 24, que se recibieron y dictaminaron siete informes de las presidencias o coordinación de los órganos desconcentrados de la Universidad Nacional y como complemento se recibió en audiencia a la M.Sc. Patricia Ramos Con, fiscal titular.

2.18. Nombramiento de representantes institucionales

Tabla 25. Nombramientos de representantes institucionales durante el 2019

| ACUERDO | FECHA | NOMBRAMIENTO | INSTANCIA |
|-----------------------|------------------|--|----------------------------------|
| UNA-SCU-ACUE-057-2019 | 18 de marzo 2019 | Nombramiento de la Máster Floribeth Rojas Flores, por un periodo de cinco años, del 7 de marzo de 2019 al 6 de marzo de 2024, como miembro administrativo propietario ante el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Nacional. | Tribunal Electoral Universitario |
| UNA-SCU-ACUE-126-2019 | 17 junio 2019 | Nombramiento de la M.Sc. Elizabeth González Sandoval, | Defensoría de los Estudiantes |

| ACUERDO | FECHA | NOMBRAMIENTO | INSTANCIA |
|-----------------------|----------------|--|---|
| | | defensora estudiantil, del 16 de junio de 2011 al 15 de junio de 2022 | |
| UNA-SCU-ACUE-159-2019 | 31 julio 2019 | Nombramiento de la Dra. Isabel Araya Muñoz, académica de la Escuela de Secretariado Profesional, como suplente de la Facultad de Ciencias Sociales, ante la Comisión de Carrera Académica, por un periodo de tres años, del 28 de junio de 2019 al 27 de junio de 2022 | Carrera Académica |
| UNA-SCU-ACUE-182-2019 | 16 agosto 2019 | Nombramiento de la M.ag. Nixia Salas López del 5 de agosto de 2019 hasta el 4 de agosto de 2024. | Comisión de Carrera Administrativa |
| UNA-SCU-ACUE-195-2019 | 16 agosto 2019 | Nombramiento del PhD. Willy Francisco Castro Guzmán, como miembro administrativo suplente ante el Tribunal Universitario de Apelaciones (TUA), por un periodo de tres años, del 12 de agosto de 2019 a 11 de agosto de 2022. | Tribunal Universitario de Apelaciones (TUA) |
| UNA-SCU-ACUE-199-2019 | 16 agosto 2019 | Nombramiento del Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, académico | Comisión de Carrera Académica |

| ACUERDO | FECHA | NOMBRAMIENTO | INSTANCIA |
|-----------------------|---------------------|---|--|
| | | del ICOMVIS y el M.Sc. Oscar Milton Rivas Borbón, académico de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, como miembros de la Comisión de Carrera Académica, por un período de 3 años, del 12 de agosto de 2019 al 11 de agosto de 2022. | |
| UNA-SCU-ACUE-213-2019 | 2 de setiembre 2019 | Prórroga para el nombramiento integrante suplente del Dr. Ronald Rivera Alfaro del 5 de setiembre de 2019 al 4 de setiembre de 2022. | Comisión de Resolución de Denuncias sobre Hostigamiento Sexual |
| UNA-SCU-ACUE-217-2019 | 2 de setiembre 2019 | Nombramiento del M.BA. Gustavo Vallejo Esquivel, del 26 de agosto de 2019 y hasta el 25 de agosto de 2021. | representante del Consejo Universitario ante Fundauna. |
| UNA-SCU-ACUE-237-2019 | | Nombramiento de la Dra. Mercedes Gómez Salgado, representante académica suplente ante el Tribunal Universitario de Apelaciones del 16 de setiembre de 2019 al 15 de setiembre de 2022. | |

| ACUERDO | FECHA | NOMBRAMIENTO | INSTANCIA |
|-----------------------|-----------------------|---|----------------------------------|
| UNA-SCU-ACUE-256-2019 | 15 de octubre de 2019 | Nombramiento de un representante académico propietario de la Facultad de Filosofía y Letras, ante la Comisión de Carrera Académica. Licda. Gabriela Cerdas Ramírez, por un periodo de tres años del 14 de octubre de 2019 al 13 de octubre de 2022. | Comisión de Carrera Académica |
| UNA-SCU-ACUE-294-2019 | | Nombramiento del PhD. Rafael Ángel Espinoza, académico de la División de Educación Básica, del 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2024. | Tribunal Electoral Universitario |
| TOTAL | | 12 NOMBRAMIENTOS | |

En la tabla anterior, se muestran los 12 nombramientos de representantes institucionales en los diferentes órganos y comisiones de la Universidad Nacional que el Consejo Universitario sacó a concurso para que estas instancias cumplan con sus funciones sin dificultad, por falta de *quorum*.

Tabla 26. Nombramientos de representantes institucionales ante organismos nacionales e internacionales, durante el 2019.

| ACUERDO | FECHA | NOMBRAMIENTO | INSTANCIA |
|-----------------------|----------------|---|--|
| UNA-SCU-ACUE-194-2019 | 16 agosto 2019 | Nombramiento del M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, director a.i. de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, como representante de la Universidad Nacional ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón hasta el 20 de abril de 2020. | Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón |
| TOTAL | | 1 NOMBRAMIENTO | |

El Consejo Universitario nombró a un académico como representantes de la Universidad Nacional ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, como se aprecia en la tabla anterior, esto en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa institucional.

3. Recomendaciones y observaciones generales

El *Informe de rendición de cuentas 2019* es una construcción colectiva que pretende expresar la dinámica y el quehacer del Consejo Universitario en este período, se enriquece con una diversidad de actores entre los que se destacan: la conformación de sus miembros, el personal administrativo del Consejo Universitario y del Área de Planificación (Apeuna), Asesoría Jurídica, las autoridades de las unidades académicas y las administrativas, a quienes se les agradece el apoyo y la colaboración que brindan a través de sus aportes para elaborar dictámenes y pronunciamientos a los proyectos de ley.

Ahora bien, con el propósito de lograr un mayor acercamiento del quehacer institucional con la comunidad universitaria este consejo genera espacios de diálogo y comprensión mediante comisiones, audiencias generadas, giras académicas e invitaciones a los actos por parte de las instancias universitarias anfitrionas, esto enriquece la labor de sus miembros y le permite, como órgano, estar inmerso en un proceso de aprendizaje continuo de su propio quehacer; por tanto, para fortalecer la comunicación sobre el quehacer, la divulgación y la rendición de cuentas con la comunidad universitaria y al país se espera que a partir del primer trimestre de 2020 esté aprobada y en ejecución la Estrategia de Comunicación del Consejo Universitario (elaborada por la Oficina de Relaciones Públicas, en coordinación con la presidencia de este órgano colegiado y enriquecida en las sesiones del plenario), en atención al valor institucional de probidad y la Ley de Control Interno.

El Consejo Universitario debió enfrentar un año atípico, con tensiones al interior de la institución que afectó la dinámica ordinaria de las funciones del órgano. Asimismo, debió hacer frente a las tensiones políticas y económica del gobierno, del Ministerio de Hacienda, de los diputados de la Asamblea Legislativa, de la Contraloría General de la República y de los medios de comunicación; por lo que, debió asumir una posición de liderazgo entre las universidades de educación superior pública y Conare para la defensa de la autonomía universitaria y el financiamiento estatal FEES, mediante las siguientes acciones:

- a) Reuniones con la Comisión de Comunicación de Conare.
- b) La sistematización de la Estrategia de la UNA diseñada en el 2010 para la lucha de la defensa del FEES, fue compartida en Conare y posteriormente en con Consejo Institucional del Tecnológico de Costa Rica como estrategia para una defensa unitaria de la universidad pública.
- c) Compartió experiencia de lucha y la estrategia de defensa de la educación superior pública de la UNA al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- d) Promover la unidad en Conare y la organización para la defensa de la autonomía y el presupuesto FEES.
- e) Comunicación a las asambleas de facultad, centro sedes, sección regional e interuniversitaria sobre la situación actual de riesgo y sus consecuencias.
- f) Colaboración con la organización de la marcha en defensa de la autonomía y el presupuesto FEES para las universidades públicas.

En síntesis, el Consejo Universitario, en este cuarto informe de rendición de cuentas ante la Asamblea de Representantes, comunica el trabajo realizado y enfatiza en la necesidad de una mayor participación de la comunidad universitaria, pues considera que una buena parte del quehacer corresponde a iniciativas o impulsos provenientes de las personas y las instancias que conforman la Universidad Nacional.



INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSEJO
UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL

AGENDA BIENAL
2018-2019

Febrero, 2020